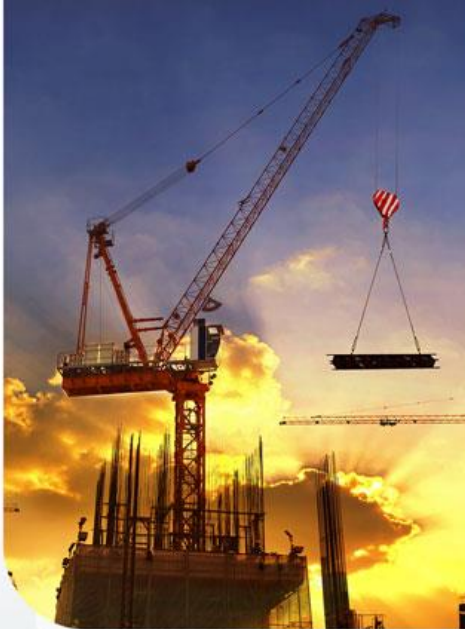




GRUPO FINANCIERO

monex

Constancia

Tercer
Trimestre
2017



CONSTANCIA

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Reforma No. 255, Col. Cuauhtémoc
México, D.F., C.P. 06500

Hacemos referencia a la información financiera trimestral de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero al 30 de septiembre de 2017, misma que se ha entregado a dicha bolsa de valores en cumplimiento y de conformidad a lo dispuesto por las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores, a efecto de manifestar con respecto a la información entregada, lo siguiente:

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte trimestral, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte trimestral o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas”.

México, D.F. a 25 de Octubre de 2017

Atentamente,



Moisés Tiktin Nickin
Director General



Álvaro Alberto Calderón Jiménez
Director Corporativo de Administración
y Finanzas



Jacobo G. Martínez Flores
Director Corporativo Jurídico



José Luis Orozco Ruíz
Director de Auditoría

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMONEX**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2017**

**BANCO MONEX, S.A. INSTITUCIÓN DE
BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO
FINANCIERO**

BALANCE GENERAL DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y 2016

CONSOLIDADO

Impresión Final

(PESOS)

CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	CIERRE PERIODO ACTUAL IMPORTE	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR IMPORTE
10000000			A C T I V O	97,128,793,664	82,634,844,488
10010000			DISPONIBILIDADES	16,621,557,285	12,578,428,241
10050000			CUENTAS DE MARGEN (DERIVADOS)	288,476,872	319,426,871
10100000			INVERSIONES EN VALORES	24,243,279,317	14,293,335,122
	10100100		Títulos para negociar	20,018,424,445	10,375,297,141
	10100200		Títulos disponibles para la venta	1,650,102,336	3,918,037,981
	10100300		Títulos conservados a vencimiento	2,574,752,536	0
10150000			DEUDORES POR REPORTE (SALDO DEUDOR)	5,416,555,724	5,464,545,523
10200000			PRÉSTAMO DE VALORES	0	0
10250000			DERIVADOS	2,897,798,324	2,396,437,138
	10250100		Con fines de negociación	2,821,194,892	2,379,845,862
	10250200		Con fines de cobertura	76,603,432	16,591,276
10300000			AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
10400000			TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO NETO	19,140,159,503	17,687,256,121
10450000			CARTERA DE CRÉDITO NETA	19,140,159,503	17,687,256,121
10500000			CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	19,244,827,701	17,859,872,644
	10500100		Créditos comerciales	18,710,547,481	17,797,255,586
		10500101	Actividad empresarial o comercial	17,035,917,071	15,733,326,449
		10500102	Entidades financieras	1,669,564,716	2,063,929,137
		10500103	Entidades gubernamentales	5,065,694	0
	10500200		Créditos de consumo	0	0
	10500300		Créditos a la vivienda	534,280,220	62,617,058
10550000			CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	189,887,402	72,062,309
	10550100		Créditos vencidos comerciales	185,984,178	65,297,601
		10550101	Actividad empresarial o comercial	185,984,178	65,297,601
		10550102	Entidades financieras	0	0
		10550103	Entidades gubernamentales	0	0
	10550200		Créditos vencidos de consumo	0	0
	10550300		Créditos vencidos a la vivienda	3,903,224	6,764,708
10600000			ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	-294,555,600	-244,678,832
10650000			DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS (NETO)	0	0
10700000			DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS	0	0
10750000			ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO	0	0
10800000			BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN	0	0
10850000			OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	25,295,318,249	27,114,156,482
10900000			BIENES ADJUDICADOS (NETO)	289,581	581,248
10950000			INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	94,154,013	92,366,328
11000000			INVERSIONES PERMANENTES	5,813,856	5,166,736
11050000			ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA	0	0
11100000			IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)	499,226,643	202,904,731
11150000			OTROS ACTIVOS	2,626,164,297	2,480,239,947
	11150100		Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	2,615,134,399	2,468,827,897
	11150200		Otros activos a corto y largo plazo	11,029,898	11,412,050
20000000			P A S I V O	89,053,894,877	75,361,545,753
20050000			CAPTACIÓN TRADICIONAL	33,394,784,478	20,803,003,433
	20050100		Depósitos de exigibilidad inmediata	15,445,430,809	12,429,981,464
	20050200		Depósitos a plazo	16,302,403,954	6,788,206,531
		20050201	Del público en general	14,453,883,896	5,510,262,313
		20050202	Mercado de dinero	1,848,520,058	1,277,944,218
	20050300		Títulos de crédito emitidos	1,646,949,715	1,584,815,438
20100000			PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	1,338,659,302	1,098,171,412
	20100100		De exigibilidad inmediata	340,896,155	0
	20100200		De corto plazo	997,763,147	1,098,171,412
	20100300		De largo plazo	0	0
20150000			VALORES ASIGNADOS POR LIQUIDAR	0	0
20200000			ACREEDORES POR REPORTE	16,893,690,197	13,680,495,130
20250000			PRÉSTAMO DE VALORES	0	0
20300000			COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA	328	403,257,479
	20300100		Reportos (Saldo Acreedor)	328	403,257,479
	20300200		Préstamo de valores	0	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMONEX**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2017**

**BANCO MONEX, S.A. INSTITUCIÓN DE
BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO
FINANCIERO**

BALANCE GENERAL DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y 2016

CONSOLIDADO

Impresión Final

(PESOS)

CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	CIERRE PERIODO ACTUAL IMPORTE	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR IMPORTE
	20300300		Derivados	0	0
	20300400		Otros colaterales vendidos	0	0
20350000			DERIVADOS	2,191,347,465	1,854,079,159
	20350100		Con fines de negociación	2,176,437,765	1,829,345,335
	20350200		Con fines de cobertura	14,909,700	24,733,824
20400000			AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS	0	0
20450000			OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN	0	0
20500000			OTRAS CUENTAS POR PAGAR	34,913,984,133	37,232,905,188
	20500100		Impuestos a la utilidad por pagar	34,410,994	48,341,867
	20500200		Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	205,791,008	102,386,020
	20500300		Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su órgano de gobierno	0	0
	20500400		Acreedores por liquidación de operaciones	29,725,239,614	31,634,984,450
	20500500		Acreedores por cuentas de margen	1,660,000	0
	20500900		Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	2,738,507,219	3,746,278,474
	20500600		Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	2,208,375,298	1,700,914,377
20550000			OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN	0	0
20600000			IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)	146,835,269	128,089,512
20650000			CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	174,593,705	161,544,440
30000000			CAPITAL CONTABLE	8,074,898,787	7,273,298,735
30050000			CAPITAL CONTRIBUIDO	2,840,479,322	2,740,479,322
	30050100		Capital social	2,740,473,000	2,740,473,000
	30050200		Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	100,000,000	0
	30050300		Prima en venta de acciones	6,322	6,322
	30050400		Obligaciones subordinadas en circulación	0	0
30100000			CAPITAL GANADO	4,123,507,775	3,460,943,350
	30100100		Reservas de capital	562,131,896	469,005,590
	30100200		Resultado de ejercicios anteriores	2,529,207,110	2,041,070,359
	30100300		Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-69,550,285	-107,795,145
	30100400		Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	79,342,336	30,456,940
	30100500		Efecto acumulado por conversión	371,874,132	455,233,470
	30100600		Resultado por tenencia de activos no monetarios	-38,845,248	-10,817,199
	30100700		Resultado neto	689,347,834	583,789,335
30030000			PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA	1,110,911,690	1,071,876,063
40000000			CUENTAS DE ORDEN	133,408,279,271	108,988,560,090
40050000			Avales otorgados	0	0
40100000			Activos y pasivos contingentes	81,776,003	51,629,520
40150000			Compromisos crediticios	10,348,018,961	8,670,966,546
40200000			Bienes en fideicomiso o mandato	109,917,938,494	83,670,833,274
	40200100		Fideicomisos	109,917,938,494	83,670,833,274
	40200200		Mandatos	0	0
40300000			Bienes en custodia o en administración	0	0
40350000			Colaterales recibidos por la entidad	6,721,251,025	9,087,764,479
40400000			Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	1,311,086,053	4,035,823,667
40450000			Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros	0	0
40500000			Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	24,962,360	15,069,004
40550000			Otras cuentas de registro	5,003,246,375	3,456,473,600

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMONEX**

TRIMESTRE: **03**

AÑO: **2017**

**BANCO MONEX, S.A. INSTITUCIÓN DE
BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO
FINANCIERO**

ESTADO DE RESULTADOS DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

CONSOLIDADO

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y 2016

(PESOS)

Impresión Final

		TRIMESTRE AÑO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
CUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
50050000	Ingresos por intereses	3,357,737,816	1,560,151,854
50100000	Gastos por intereses	2,363,332,855	1,046,646,988
50150000	Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	0	0
50200000	MARGEN FINANCIERO	994,404,961	513,504,866
50250000	Estimación preventiva para riesgos crediticios	116,805,577	100,283,755
50300000	MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	877,599,384	413,221,111
50350000	Comisiones y tarifas cobradas	194,006,070	167,460,475
50400000	Comisiones y tarifas pagadas	140,917,304	131,747,476
50450000	Resultado por intermediación	3,660,633,041	3,630,339,426
50500000	Otros ingresos (egresos) de la operación	70,293,963	161,958,146
50600000	Gastos de administración y promoción	3,527,834,751	3,261,444,667
50650000	RESULTADO DE LA OPERACIÓN	1,133,780,403	979,787,015
51000000	Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	0	0
50820000	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	1,133,780,403	979,787,015
50850000	Impuestos a la utilidad causados	242,792,665	220,984,248
50900000	Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	84,480,724	39,585,655
51100000	RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	806,507,014	719,217,112
51150000	Operaciones discontinuadas	0	0
51200000	RESULTADO NETO	806,507,014	719,217,112
51250000	Participación no controladora	117,159,180	135,427,777
51300000	Resultado neto incluyendo participación de la controladora	689,347,834	583,789,335

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMONEX**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2017**

BANCO MONEX, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y 2016

CONSOLIDADO

(PESOS)

Impresión Final

			AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR
CUENTA	SUB-CUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
820101000000		Resultado neto	806,507,014	719,217,112
820102000000		Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	395,270,097	333,836,061
	820102040000	Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión	0	0
	820102110000	Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo	21,683,506	19,593,026
	820102120000	Amortizaciones de activo intangibles	41,023,210	26,577,267
	820102060000	Provisiones	5,290,000	0
	820102070000	Impuestos a la utilidad causados y diferidos	327,273,389	260,569,903
	820102080000	Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	-8	-5
	820102090000	Operaciones discontinuadas	0	0
	820102900000	Otros	0	27,095,871
		Actividades de operación		
	820103010000	Cambio en cuentas de margen	433,679,594	59,863,825
	820103020000	Cambio en inversiones en valores	1,633,622,617	3,879,247,301
	820103030000	Cambio en deudores por reporto	3,350,077,241	-1,736,041,747
	820103040000	Cambio en préstamo de valores (activo)	0	0
	820103050000	Cambio en derivados (activo)	1,134,502,825	-979,457,935
	820103060000	Cambio de cartera de crédito (neto)	-1,152,732,022	-5,392,248,028
	820103070000	Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)	0	0
	820103080000	Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0	0
	820103090000	Cambio en bienes adjudicados (neto)	145,834	0
	820103100000	Cambio en otros activos operativos (neto)	-7,977,894,920	-13,790,087,585
	820103110000	Cambio en captación tradicional	5,395,801,710	2,058,261,826
	820103120000	Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	-83,113,188	217,959,528
	820103130000	Cambio en acreedores por reporto	-4,860,013,067	-1,896,553,159
	820103140000	Cambio en préstamo de valores (pasivo)	0	0
	820103150000	Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	-435,644,239	-37,080,903
	820103160000	Cambio en derivados (pasivo)	-514,412,224	773,807,047
	820103170000	Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización	0	0
	820103180000	Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo	0	0
	820103190000	Cambio en otros pasivos operativos	3,382,259,211	12,866,347,342
	820103200000	Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	-111,897,495	8,142,548
	820103230000	Cobros de impuestos a la utilidad (devoluciones)	0	0
	820103240000	Pagos de impuestos a la utilidad	0	0
	820103900000	Otros	0	0
820103000000		Flujos netos de efectivo de actividades de operación	194,381,877	-3,967,839,939
		Actividades de inversión		
	820104010000	Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	6,713,206	1,577,563
	820104020000	Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	-28,734,983	-34,578,279
	820104030000	Cobros por disposición de subsidiarias y asociadas	0	0
	820104040000	Pagos por adquisición de subsidiarias y asociadas	0	0
	820104050000	Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	0	0
	820104060000	Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	0	0
	820104070000	Cobros de dividendos en efectivo	0	0
	820104080000	Pagos por adquisición de activos intangibles	-61,570,746	-38,860,260
	820104090000	Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	0	0
	820104100000	Cobros por disposición de otros activos de larga duración	0	0
	820104110000	Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	0	0
	820104120000	Cobros asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	0	0
	820104130000	Pagos asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	0	0
	820104900000	Otros	-357,887	0
820104000000		Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	-83,950,410	-71,860,977
		Actividades de financiamiento		
	820105010000	Cobros por emisión de acciones	0	0
	820105020000	Pagos por reembolsos de capital social	0	0
	820105030000	Pagos de dividendos en efectivo	-358,023,996	-156,000,000
	820105040000	Pagos asociados a la recompra de acciones propias	0	0
	820105050000	Cobros por la emisión de obligaciones subordinadas con características de capital	0	0
	820105060000	Pagos asociados a obligaciones subordinadas con características de capital	0	0
	820105900000	Otros	57,887,141	0
820105000000		Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-300,136,855	-156,000,000

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMONEX**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2017**

BANCO MONEX, S.A. INSTITUCIÓN DE
BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO
FINANCIERO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y 2016

CONSOLIDADO

(PESOS)

Impresión Final

			AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR
CUENTA	SUB-CUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
820100000000		Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	1,012,071,723	-3,142,647,743
820400000000		Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	-215,784,371	114,481,907
820200000000		Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	15,825,269,934	15,606,594,068
820000000000		Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	16,621,557,285	12,578,428,241

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMONEX**
BANCO MONEX, S.A. INSTITUCIÓN DE
BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO
FINANCIERO

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2017**

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE DE INSTITUCIONES DE
CRÉDITO

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y 2016

(PESOS)

CONSOLIDADO

Impresión Final

Concepto	Capital contribuido				Capital Ganado							Participación no controladora	Total capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	Prima en venta de acciones	Obligaciones subordinadas en circulación	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado neto		
Saldo al inicio del periodo	2,740,473,000	0	6,322	0	469,005,590	2,041,070,359	-170,535,762	129,546,100	526,125,308	-22,619,448	931,263,061	1,105,422,560	7,749,757,090
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS PROPIETARIOS													
Suscripción de acciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capitalización de utilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Constitución de reservas	0	0	0	0	93,126,306	-93,126,306	0	0	0	0	0	0	0
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0	931,263,061	0	0	0	0	-931,263,061	0	0
Pago de dividendos	0	0	0	0	0	-350,000,000	0	0	0	0	0	-8,023,996	-358,023,996
Otros.	0	100,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-42,112,859	57,887,141
Total por movimientos inherentes a las decisiones de los propietarios	0	100,000,000	0	0	93,126,306	488,136,755	0	0	0	0	-931,263,061	-50,136,855	-300,136,856
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL													
Resultado neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	689,347,834	117,159,180	806,507,014
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	0	0	0	0	0	0	100,985,477	0	0	0	0	0	100,985,477
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.	0	0	0	0	0	0	0	-50,203,764	0	0	0	0	-50,203,764
Efecto acumulado por conversión	0	0	0	0	0	0	0	0	-154,251,176	0	0	-61,533,195	-215,784,371
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-16,225,800	0	0	-16,225,800
Otros	0	0	0	0	0	-4	0	0	0	0	0	0	-4
Total de los movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral	0	0	0	0	0	-4	100,985,477	-50,203,764	-154,251,176	-16,225,800	689,347,834	55,625,985	625,278,553
Saldo al final del periodo	2,740,473,000	100,000,000	6,322	0	562,131,896	2,529,207,110	-69,550,285	79,342,336	371,874,132	-38,845,248	689,347,834	1,110,911,690	8,074,898,787

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMONEX**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2017**

**BANCO MONEX, S.A. INSTITUCIÓN DE
BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO
FINANCIERO**

**COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA
ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS
DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA
COMPAÑÍA**

PAGINA 1 / 1

CONSOLIDADO

Impresión Final

PARA CONSULTAR LA INFORMACIÓN REFERENTE A LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE A LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE BANCO MONEX AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017 QUE HA SIDO PREPARADA CON EL ÚNICO OBJETIVO DE PRESENTAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2017 DE BANCO MONEX, REFERIRSE AL ANEXO DE COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL DOCUMENTO ADJUNTO BAJO EL PREFIJO "BNCINFIN" EN LA PÁGINA WWW.BMV.COM.MX

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMONEX**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2017**

**BANCO MONEX, S.A. INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 1 / 1

CONSOLIDADO

Impresión Final

PARA CONSULTAR LA INFORMACIÓN REFERENTE A LAS NOTAS COMPLEMENTARIAS CORRESPONDIENTE A LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE BANCO MONEX AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017 QUE HA SIDO PREPARADA CON EL ÚNICO OBJETIVO DE PRESENTAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2017 DE BANCO MONEX, REFERIRSE AL ANEXO DE NOTAS COMPLEMENTARIAS QUE SE ENCUENTRA EN EL DOCUMENTO ADJUNTO BAJO EL PREFIJO "BNCINFIN" EN LA PÁGINA WWW.BMV.COM.MX

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BMONEX**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2017**

**BANCO MONEX, S.A. INSTITUCIÓN DE
BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO
FINANCIERO**

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

PAGINA 1 / 1

CONSOLIDADO

Impresión Final

PARA CONSULTAR LA INFORMACIÓN REFERENTE A LAS OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS CORRESPONDIENTE A LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE BANCO MONEX AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017 QUE HA SIDO PREPARADA CON EL ÚNICO OBJETIVO DE PRESENTAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2017 DE BANCO MONEX, REFERIRSE AL ANEXO DE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS QUE SE ENCUENTRA EN EL DOCUMENTO ADJUNTO BAJO EL PREFIJO "BNCINFIN" EN LA PÁGINA WWW.BMV.COM.MX

Comentarios y Análisis de la Administración

Panorama General

En 1997 nos constituimos bajo la denominación de Comerica Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple. En 2006, mediante asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas, se resolvió cambiar nuestra denominación social a Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, e incorporarse como subsidiaria de la sociedad Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V., la cual fue constituida en 2003, y la cual es actualmente propietaria del 99.99% de las acciones representativas de nuestro capital social. A su vez, Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V. es subsidiaria directa de Monex, S.A.B. de C.V., la sociedad controladora del grupo financiero al que pertenecemos, misma que se constituyó en 2007 como una sociedad tenedora de acciones de diversas sociedades financieras y no financieras, enfocadas principalmente a la prestación de servicios de pagos a nivel internacional y compraventa de divisas. No obstante lo anterior, contamos con más de 32 años de experiencia, ya que nuestro grupo financiero inició sus operaciones desde 1985 con negocios a nivel internacional, con entidades tanto comerciales como financieras, bajo la denominación Casa de Cambio Monex, S.A. de C.V. (posteriormente "Monex Divisas"), una sociedad autorizada por la SHCP para operar como casa de cambio, a fin de proporcionar servicios de compraventa de divisas y servicios de pago, tanto a personas físicas como a personas morales, que actualmente ofrece servicios financieros de una manera eficiente, confiable y de alta calidad, a precios competitivos.

Somos una institución de crédito que realiza operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, el otorgamiento de créditos, la operación con valores, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, la celebración de operaciones de compraventa de divisas. No obstante, nos enfocamos principalmente a la prestación de servicios de pagos a nivel internacional y compraventa de divisas, como prestadores de servicios a clientes no-financieros en México, relacionados principalmente con las actividades de comercio exterior y operaciones comerciales que realizan nuestros clientes. Actualmente, tenemos presencia en Estados Unidos y Canadá a través de Tempus; y en el Reino Unido, España y Holanda a través Monex Europe, nuestras subsidiarias.

Durante los últimos años hemos incrementado y diversificado nuestra base de clientes e incrementado nuestras fuentes de ingreso mediante la incorporación de nuevos productos y servicios bancarios tradicionales a nuestro portafolio. Nuestra actividad de crédito está orientada principalmente a financiar las necesidades de capital de trabajo e inversión de empresas medianas. Aprovechamos las relaciones y el conocimiento que tenemos de nuestros clientes a través de nuestros servicios de compraventa de divisas y pagos para identificar y aprovechar oportunidades en el negocio de crédito. Creemos que hemos mantenido una estrategia de crédito conservadora, dando prioridad a un perfil moderado de riesgo sobre el crecimiento acelerado de la cartera.

Durante el año 2016, prestamos servicios a más de 40,200 clientes en México y a más de 11,550 clientes en Estados Unidos, Canadá, España, Reino Unido y Holanda, a través de nuestras subsidiarias Tempus y Monex Europe. Nuestro enfoque en el mercado de compraventa de divisas y pagos nos ha permitido adquirir un extenso conocimiento de los clientes que atendemos en ese mercado y de sus necesidades, lo que a su vez nos ha permitido ampliar la gama de los servicios que les ofrecemos y de los productos que resultan más atractivos en los distintos segmentos de mercado en los que participamos. En virtud de lo anterior, consideramos que podemos anticipar las necesidades de nuestros clientes mejor que nuestros competidores (principalmente, instituciones financieras que también ofrecen servicios de compraventa de divisas a través de sus bancos comerciales, en algunas de las cuales dicho servicio no constituye su actividad principal), por lo que hemos logrado diseñar soluciones con un mayor grado de especialización.

Ofrecemos nuestros productos y llevamos a cabo nuestras actividades de manera directa y a través de nuestras Subsidiarias Tempus y Monex Europe, como sociedades extranjeras de compraventa de divisas y de prestación de servicios de pagos. Durante el año 2010 adquirimos Tempus, uno de los principales especialistas en el mercado estadounidense de divisas, como parte de un proceso de expansión internacional que comenzamos con el apoyo de nuestra experiencia y liderazgo en el mercado de compraventa de divisas y pagos en México. En línea con lo anterior, durante el año 2012 continuamos con nuestra expansión internacional mediante la adquisición de Monex Europe, uno de los principales especialistas en la compraventa de divisas del Reino Unido, empresa a través de la cual también contamos con presencia en España y Holanda, la cual tiene la capacidad de ofrecer servicios en el resto de la Unión Europea. Adicionalmente Monex ve oportunidad de innovar en estos mercados debido a que los productos actuales ofrecen operaciones de cambios *plain vanilla*.

Nuestras oficinas principales están ubicadas en la Ciudad de México, así como 36 oficinas en territorio nacional; de igual manera, contamos con las siguientes oficinas en el extranjero:

País	Ciudad
Canadá	○ Toronto
España	○ Madrid
Estados Unidos de América	○ Los Ángeles.
	○ Nueva York
	○ Washington, D.C.
Holanda	○ Ámsterdam
Reino Unido	○ Londres

Nuestra red de oficinas en México nos da la posibilidad de contar con cobertura nacional y con presencia en los principales centros comerciales y de negocios.

Logramos originar nuestro negocio en México a través de una fuerza de promoción especializada compuesta por 698 ejecutivos en México quienes, de manera proactiva, buscan nuevas oportunidades de negocio mediante el establecimiento de relaciones con nuevos clientes y mediante ventas cruzadas de productos de nuestros distintos segmentos de negocio. Nuestros agentes de venta cuentan con una plataforma de sistemas sólida, a la que hemos hecho inversiones sustanciales con la finalidad de mejorar la velocidad, eficiencia, confiabilidad y rentabilidad de nuestro procesamiento de pagos y de ofrecer nuevas soluciones de compraventa de divisas y de transferencia a nuestros clientes.

Alineación de Objetivos

Nuestra visión corporativa, y por la cual se rige el grupo financiero al cual pertenecemos, establece “ser el grupo financiero más reconocido por su calidad, prestigio y rentabilidad como proveedor especializado de servicios y productos financieros seleccionados de manera innovadora a segmentos de mercados específicos”.

Durante el 2014, Monex intensificó el desarrollo de las estrategias que le permitieran llevar a cabo una diversificación integral, es decir, a nivel productos ofrecidos, así como en distribución geográfica. Una de las acciones clave para la consecución de estas metas fueron las diversas modificaciones organizacionales realizadas en atención a los clientes con los cuales opera nuestro grupo financiero. En este sentido, se crearon dos direcciones generales: i) Banca de Empresas y ii) Banca Privada y Mercados.

La nueva estrategia del grupo financiero, de la cual se separan las áreas de negocios en Banca de Empresas y Banca Privada y Mercados tiene como objeto fortalecer el ofrecimiento de servicios de valor agregado a nuestros clientes de acuerdo a su segmento:

Banca de Empresas - Por medio de esta Dirección se busca fortalecer aún más la relación con más de 40,200 clientes en México y a más de 11,550 clientes en Estados Unidos, Canadá, España, Reino Unido y Holanda, a través de nuestras subsidiarias Tempus y Monex Europe, a los que les prestamos servicios de pagos, sector en el que hemos sido líderes por años. Nuestra cercanía con dichos clientes nos permite ofrecerles coberturas de tipo de cambio y tasas de interés, manejo de tesorería a través de nuestra cuenta digital, inversiones en instrumentos bancarios y crediticios de acuerdo a sus necesidades. Buscamos ofrecer un servicio integral en todos los productos bancarios.

Banca Privada y Mercados - Por medio de esta Dirección se busca el enfoque a las necesidades en operaciones de administración de activos, fondos de inversión, y asesoría privada. La experiencia y conocimiento técnico de nuestro equipo de directores fundamenta la alta versatilidad en soluciones financieras que ofrecemos a nuestros clientes. Se busca capitalizar la relación que nuestra fuerza de ventas tiene con corporativos, así como con los dueños y directivos para mejorar nuestra posición en el negocio de banca privada.

Bases de Presentación

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de los años 2015 y 2014 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados incluyen los de la Institución y los de sus subsidiarias en las que tiene control, cuya participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

Compañía	2016	Participación 2015	2014	Actividad
1. Monex Servicios, S.A. de C.V. (Monex Servicios)	-	-	99.99%	Tenía por objeto proveer de servicios complementarios y auxiliares a la Institución en términos del artículo 88 de la Ley de Instituciones de Crédito. Monex Servicios subarrenda a la Institución los locales y activos de las 60 sucursales bancarias. (El 27 de marzo de 2015 se concluyó la venta de esta compañía.)
2. Monex Negocios Internacionales, S.A. de C.V. (Monex Negocios)	99.99%	99.99%	99.99%	Subsidiaria indirecta de la Institución Compañía tenedora de Tempus y Monex Europe LTD.
2.1 Tempus Inc. (Tempus)	83.00%	83.00%	100.00%	Subsidiaria indirecta de la Institución. Entidad localizada en Washington D.C. en los Estados Unidos de América, cuyo objeto es la compraventa de divisas. Sus clientes se encuentran localizados principalmente en los Estados Unidos de América.
2.1.1 Tempus Nevada, Inc.	83.00%	83.00%	100.00%	Subsidiaria indirecta de la Institución. Entidad constituida en el año de 2010 en el estado de Delaware en Estados Unidos. Actualmente no realiza operaciones.
2.1.2 Monex Canadá, Inc.	83.00%	83.00%	100.00%	Subsidiaria indirecta de la Institución. Entidad constituida en Toronto, Canadá. Actualmente no realiza operaciones.
2.2 Monex Europe Holdings Limited (Monex Europe LTD)	50.10%	50.10%	50.10%	Subsidiaria indirecta de la Institución. Entidad localizada en Londres, Reino Unido. Su objeto ser la tenedora de las acciones de Monex Europe Schneider FX y Monex Europe Markets, Ltd.
2.2.1 Monex Europe Limited (Monex Europe)	50.10%	50.10%	50.10%	Subsidiaria indirecta de la Institución. Entidad localizada en Londres, Reino Unido. Su objeto es la compra venta de divisas con presencia en el mercado europeo.
2.2.2 Monex Europe Markets Limited	50.10%	-	-	Subsidiaria indirecta de la Institución. Entidad que se dedica a la compra venta de divisas con presencia en el mercado europeo.
2.2.3 Schneider Foreign Exchange Limited (Schneider FX)	50.10%	50.10%	50.10%	Subsidiaria indirecta de la Institución. Entidad sin operaciones.

Los saldos y operaciones relacionadas entre las compañías consolidadas han sido eliminados.

Conversión de estados financieros de subsidiarias en moneda extranjera - Para consolidar los estados financieros de subsidiarias extranjeras, éstos se modifican en la moneda de registro para presentarse bajo criterios contables de la Comisión. Derivado que la moneda de registro y funcional es la misma los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

- 1) Tipo de cambio de cierre para los activos y pasivos,
- 2) Tipo de cambio histórico para el capital contable y
- 3) Tipo de cambio el de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos.
- 4) Los efectos de conversión se registran en el capital contable.

Los tipos de cambio utilizados al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 en los diferentes procesos de conversión, son como sigue:

Compañía	Moneda	Tipo de cambio para convertir a peso mexicano			
		Al 30 de septiembre de	Al 31 diciembre de		
		2017	2016	2015	2014
Monex Europe LTD (consolidado)	Libra esterlina	24.3567	25.4814	25.4366	22.9847
Monex Securities	Dólar americano	18.1590	20.6194	17.2487	14.7414

La moneda funcional de la Institución es el peso mexicano. Debido a que la Institución mantiene inversión es en subsidiarias en el extranjero, cuya moneda funcional no es el peso mexicano, se encuentra expuesta a un riesgo de conversión de moneda extranjera. Asimismo, se han contratado activos y pasivos monetarios denominados en diversas monedas, principalmente en dólar estadounidense, libra esterlina y en euros por lo que existe una exposición al riesgo cambiario atribuible a las operaciones de la Institución durante el curso normal de sus operaciones.

Principales políticas contables

Para una mayor descripción de las Principales políticas contables ver anexo "Notas Relevantes" de este mismo reporte.

I. Resultado de la Operación

La siguiente tabla muestra nuestro estado de resultados consolidado, elaborado de conformidad con los Criterios Contables CNBV, por el periodo terminado el 30 de septiembre de 2017 y los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014:

Estado de Resultados (En millones de pesos)	Por los periodos de seis meses que terminaron el 30 de septiembre de:		Por los años que terminaron el 31 de diciembre de:		
	2017	2016	2016	2015	2014
Ingresos por Intereses	3,358	1,560	2,334	1,374	970
Gastos por Intereses	(2,363)	(1,046)	(1,548)	(758)	(590)
Margen financiero	995	514	786	616	380
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(117)	(100)	(146)	(60)	(48)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	878	414	640	556	332
Comisiones y tarifas cobradas	194	167	233	209	217
Comisiones y tarifas pagadas	(141)	(132)	(137)	(144)	(165)
Resultado por intermediación	3,661	3,630	5,077	3,797	3,244
Otros ingresos (egresos) de la operación	70	162	146	178	149
Gastos de administración y promoción	(3,528)	(3,261)	(4,620)	(3,657)	(3,036)
Resultado de la operación	1,134	980	1,339	939	741
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	0	0	0	1	0
Resultado antes de impuestos a la utilidad	1,134	980	1,339	940	741
Impuestos a la utilidad causados	(243)	(221)	(545)	(353)	(197)
Impuestos a la utilidad diferidos (neto)	(85)	(40)	282	83	(23)
Resultado neto	806	719	1,076	670	521
Participación no controladora	(117)	(135)	(145)	(108)	(61)
Resultado neto mayoritario	689	584	931	562	460

Elaboración interna con cifras al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014. Cifras en millones de pesos.

El total de los ingresos por intereses al 30 de septiembre de 2017 asciende a \$3,358 mdp, es decir, un crecimiento del 115% en comparación con los ingresos reportados al cierre de septiembre de 2016, en el cual se obtuvo un ingreso de \$1,560 mdp.

El margen financiero al 30 de septiembre de 2017 alcanzó un saldo de \$995 cifra superior por \$481 mdp respecto septiembre 2016, lo que representa un incremento del 94%.

Los gastos de administración y promoción están integrados principalmente por remuneraciones y prestaciones al personal, gastos de tecnología, impuestos y derechos, honorarios profesionales, rentas, depreciaciones y amortizaciones, mantenimiento, gastos de promoción y publicidad, aportaciones al IPAB y otros gastos generales. Los gastos de administración y promoción aumentaron 8%, pasando de \$3,261 mdp en septiembre 2016 a \$3,528 en septiembre 2017.

En el tercer trimestre de 2017 el resultado de operación alcanzó un saldo de \$1,134 mdp cifra superior en \$154 mdp con respecto a septiembre de 2016, misma que muestra un incremento de 16%.

La Institución reportó un resultado neto de \$689 mdp al 30 de septiembre de 2017 cifra superior en \$105 mdp con respecto a septiembre de 2016, misma que muestra un incremento de 18%.

II. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

Gestión de Liquidez

Nuestra gestión de liquidez busca garantizar que, aún bajo condiciones adversas, tendremos suficiente liquidez y acceso al financiamiento necesario para cubrir nuestras operaciones de pagos relacionados con la compraventa de divisas, las necesidades de nuestros clientes, los vencimientos de pasivos, los requerimientos de capital de trabajo, así como continuar la expansión a otros servicios financieros y la expansión geográfica de nuestros servicios dentro de México y al exterior.

Nuestro riesgo de liquidez surge de las necesidades de pagos de nuestros clientes y del financiamiento de nuestras actividades de inversión, de crédito y de tesorería e incluye el riesgo de no ser capaces de liquidar una posición a tiempo a un precio adecuado y el riesgo de que tengamos que pagar pasivos, en particular los relacionados con depósitos de nuestros clientes, de forma abrupta y/o anticipada. Cuantificamos nuestra exposición al riesgo de liquidez realizando proyecciones del flujo de efectivo, considerando todos los activos y pasivos denominados en pesos y en monedas extranjeras y tomando en cuenta los plazos de vencimiento.

Nuestra área de tesorería es la encargada de asegurar que mantengamos niveles de liquidez adecuados para asegurar nuestra capacidad de honrar operaciones de compraventa de divisas y retiros de depósitos, hacer pagos de otros pasivos en su fecha de vencimiento, otorgar créditos y cumplir con nuestras necesidades de capital de trabajo, en cumplimiento con las reservas regulatorias y coeficientes de liquidez internos y regulatorios en todos los aspectos relevantes.

Nuestra estrategia de fondeo consiste en:

- Incrementar los Depósitos de Clientes, mediante la penetración en las más de 40,200 relaciones comerciales vigentes, de las cuales una gran proporción es con empresas de diferentes tamaños, derivada de la reciprocidad de diferentes servicios que Monex les provee, entre ellos Crédito
- Aumentar el Plazo de los Depósitos, con la finalidad de mejorar la mezcla en los diferentes instrumentos y horizontes de inversión
- Diversificar el Fondeo a través de Bancos y Organismos
- Diversificar las alternativas de fondeo con aquellos fondeos disponibles en el mercado que son elegibles para las actividades de nuestros clientes de Crédito
- Emitir Deuda a Largo Plazo para mejorar la mezcla y las alternativas disponibles para fondear la cartera de Crédito

Adicionalmente, el marco de Basilea III busca establecer una razón de cobertura de liquidez, o “LCR,” y una razón de financiamiento neto estable, o “NSFR.” El LCR requiere que mantengamos suficientes activos líquidos de alta calidad, que permitan cubrir las salidas de caja neta que podrían resultar en un escenario de estrés. El NSFR establecerá un monto mínimo de financiamiento estable que tenemos que mantener basado en la liquidez de nuestros activos durante el periodo de un año.

El estado de flujo de efectivo presenta la capacidad de Banco Monex para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que Banco Monex utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de Banco Monex y en su estructura financiera
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo

III. Fuentes internas y externas de liquidez.

Nuestras principales fuentes de liquidez han consistido históricamente en (1) líneas interbancarias para llevar a cabo las operaciones de pagos, (2) operaciones de reporto *intradía* con el Banco de México, (3) captación tradicional, principalmente depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, (4) préstamos bancarios y de otros organismos, incluyendo *call money* y emisión de papel interbancario, y (5) la propia generación de efectivo del negocio.

La siguiente tabla muestra la composición de nuestras fuentes de liquidez al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014

Captación tradicional (en millones de pesos)	Al 30 de septiembre de		Al 31 de diciembre de		
	2017	2016	2016	2015	2014
Depósitos de exigibilidad inmediata:	\$15,445	\$12,430	\$15,387	\$8,498	\$7,985
Depósitos a plazo:					
Del público en general	14,454	5,510	10,733	4,984	5,483
Mercado de dinero	1,849	1,278	434	4182	936
	31,748	19,218	26,554	17,664	14,404
Títulos de crédito emitidos:	\$1,647	\$1,585	\$1,440	\$1,084	\$156
Total Captación Tradicional	\$33,395	\$20,803	\$27,994	\$18,748	\$14,560

Elaboración interna con cifras al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014. Cifras en millones de pesos.

La Institución colocó su primera oferta pública de certificados bursátiles bancarios “BMONEX15”, inscritos en el Registro Nacional de Valores y listados en la Bolsa Mexicana de Valores. La emisión se llevó a cabo por un monto de \$1,000 mdp, bajo el programa de \$8,000 mdp de certificados bursátiles bancarios de largo plazo de la Institución. El plazo de la emisión es de 1,092 días, equivalentes a 3 años. La colocación se completó a una tasa de TIIE 28 + 90 pb.

A continuación presentamos una breve descripción de nuestros productos de captación:

- *Depósitos de exigibilidad inmediata:* Cuenta Digital, es una cuenta a la vista multdivisas con atractivos rendimientos sobre saldos promedio mensuales en Pesos y Dólares, que permite realizar transferencias en México u otros países por medio de la banca electrónica.
- *Depósitos a plazo:* Certificados de Depósito, producto que permite la inversión a plazo (hasta 360 días) y ofrece atractivos rendimientos en base al plazo y monto invertido con pago de intereses cada corte de mes tanto en Pesos como en Dólares (CEDEs ventanilla). A través de Bonos Bancarios y Certificados de Depósito, emitimos Notas Estructuradas. Estos instrumentos representan una alternativa de inversión con riesgo menor que otros productos al tener, en algunos casos, el capital total o parcialmente protegido, Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV), producto que se utiliza para financiamiento a corto y mediano plazo con mercado interbancario.
- *Préstamos Bancarios y de otros Organismos:* Fondeo de Cadenas productivas y crédito electrónico NAFIN, líneas de financiamiento para sectores agropecuario, rural y pesquero de México (FIRA). “*Call money*” y líneas de crédito interbancarias las cuales se utilizan principalmente para el fondeo a corto plazo y mercado de nivelación bancaria.

No se ha presentado la necesidad de utilizar fuentes externas de liquidez para cubrir los requerimientos de márgenes que pueden presentarse tanto en las operaciones de MexDer como en CME.

Se utilizan contrapartes financieras para cubrir operaciones que se tengan abiertas con los clientes, con las cuales se tienen negociadas líneas de crédito bajo diversas condiciones de contratación.

Las operaciones con clientes se pactan en su mayoría con un margen inicial, el cual arroja un diferencial de garantías (cobradas – aportadas) por lo que normalmente se tienen excedentes de efectivo por este concepto. Existen desde luego casos especiales y clientes que tienen negociando margen inicial 0% con una pérdida máxima es decir, una vez que el monto de pérdida máxima se rebase se le requieren aportaciones de garantías.

Es importante mencionar que los recursos se obtienen a través de las áreas de la Tesorería y Los depósitos de clientes constituyen nuestra principal fuente de liquidez.

Los depósitos de exigibilidad inmediata son nuestra fuente de financiamiento de más bajo costo en comparación con otras alternativas. Nuestra estrategia de financiamiento se basa en incrementar fuentes de financiamiento de bajo costo a través de nuevos productos bancarios y de campañas comerciales orientadas a incrementar el volumen de depósitos por parte de nuestros clientes, así como ampliar nuestra base de clientes.

A fin de reducir nuestro riesgo de liquidez, mantenemos abiertas líneas de créditos de exigibilidad inmediata (*call money*) con ciertas instituciones financieras, así como financiamientos a corto y largo plazo. Tenemos acceso a financiamiento a largo plazo a través de la contratación de deuda bancaria, la emisión de certificados bursátiles, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, bonos estructurados y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento en el mercado local.

Estimamos que los flujos de caja de operaciones y otras fuentes de liquidez serán suficientes para cubrir nuestras necesidades de liquidez durante los próximos doce meses, incluyendo nuestro presupuesto de inversiones.

Como parte de nuestra estrategia de gestión de activos y pasivos, monitoreamos constantemente nuestra exposición a monedas extranjeras, con la visión de minimizar el efecto que fluctuaciones en los tipos de cambio pudieran tener en nuestros resultados. Las regulaciones del Banco de México requieren que mantengamos posiciones abiertas en monedas extranjeras por un monto no mayor a un nivel específico con respecto al capital básico (Tier 1), así como un límite establecido en relación a los pasivos denominados en moneda extranjera con vencimiento ajustado. Al 30 de septiembre de 2017 cumplíamos con dichos requerimientos regulatorios.

La siguiente tabla muestra la composición, montos, vencimientos y tasas de nuestros financiamientos de corto y largo plazo al 30 de septiembre de 2017 y al de 31 diciembre de 2016, 2015 y 2014.

Concepto (en millones de pesos)	Al 30 de septiembre de		Al 31 de diciembre de		
	2017	2016	2016	2015	2014
Préstamos de exigibilidad inmediata:	\$341	\$0	\$344	\$0	\$200
Total Préstamos de corto plazo	998	1,098	1,078	880	592
Total préstamos interbancarios y de otros organismos	1,339	1,098	1,422	880	792
Acreeedores por reporto	\$16,894	\$13,680	\$21,754	\$15,577	\$6,643
Total	\$18,233	\$14,778	\$23,176	\$16,457	\$7,435

Elaboración interna con cifras al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014. Cifras en millones de pesos.

IV. Nivel de endeudamiento

Préstamos con Bancos en el Extranjero (no incluye intereses devengados).- Al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, Banco Monex no mantuvo préstamos con bancos del extranjero.

Préstamos con Instituciones de la Banca de desarrollo - Se refiere a los préstamos otorgados por los organismos de Nacional Financiera (NAFIN) y Fideicomisos de Banco de México (FIRA), los cuales representan una obligación directa para el Emisor frente a dichos organismos. En consecuencia, el Emisor otorga créditos para apoyos financieros en moneda nacional y dólares americanos a sus clientes.

Las líneas de crédito para el descuento y otorgamiento de créditos, concedidos en moneda nacional y dólares americanos por los fondos de fomento mencionados operan de conformidad con las autorizaciones y viabilidad determinada por los órganos internos de riesgo del Emisor. Las condiciones financieras se brindan bajo programas de tasa fija y variable, tanto en dólares como en moneda nacional, determinándose el plazo en función de la operación o el programa específico que se determina para cada proyecto.

Otras Cuentas por Cobrar, neto - Representan principalmente montos por cobrar o por pagar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24, 48, 72 o 96 horas.

La Institución tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 días siguientes al registro inicial, respectivamente.

V. Principales cuentas de balance

Las principales variaciones al 30 de septiembre del 2017 y al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 en el Balance General, son las siguientes:

Balance General (En millones de pesos)	Al 30 de septiembre de		Al 31 de diciembre de:		
	2017	2016	2016	2015	2014
Activo					
Disponibilidades	16,622	12,578	15,825	15,607	16,148
Cuentas Margen	288	319	722	379	521
Inversiones en Valores y Deudores por reporto	29,660	19,758	34,543	22,035	10,770
Derivados	2,898	2,396	3,956	1,400	1,889
Cartera de Crédito (neto)	19,140	17,687	17,987	12,295	7,928
Otras Cuentas por Cobrar (neto)	25,295	27,114	17,227	13,580	12,197
Activos de larga duración disponibles para la venta	0	0	0	0	38
Impuestos y PTU diferidos (neto)	499	203	615	224	81
Otros Activos	2,727	2,579	2,680	2,299	2,016
Suma Activo	97,129	82,634	93,555	67,819	51,588
Pasivo					
Captación	33,395	20,803	27,994	18,748	14,560
Préstamos bancarios y de otros organismos	1,339	1,098	1,422	880	792
Acreedores por reporto	16,894	13,680	21,754	15,577	6,643
Colaterales vendidos o dados en garantía	0	403	436	440	0
Derivados	2,191	1,854	2,691	1,055	1,380
Otros Pasivos	35,235	37,523	31,509	24,422	23,094
Suma Pasivo	89,054	75,361	85,806	61,122	46,469
Capital Contable					
Contribuido	2,841	2,740	2,741	2,741	1,725
Ganado	4,123	3,461	3,903	3,007	2,677
Participación no controladora	1,111	1,072	1,105	949	717
Suma Capital	8,075	7,273	7,749	6,697	5,119
Suma Pasivo + Capital	97,129	82,634	93,555	67,819	51,588

Elaboración interna con cifras al 30 de septiembre y al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014. Cifras en millones de pesos.

Activo

Las disponibilidades a septiembre de 2017 presentan un aumento de \$4,044 mdp comparado con septiembre del año anterior, lo que representa un incremento de 32% comparado con el periodo anterior.

Las inversiones en valores y deudores por reporto al cierre de septiembre de 2017 tuvieron un incremento comparado con septiembre de 2016 por \$9,902 mdp, aumento que se encuentra segregado como sigue:

- Los títulos para negociar pasaron de \$10,375 mdp al cierre de septiembre 2016 a \$20,018 mdp en septiembre 2017
- Los títulos disponibles para la venta descendieron en \$2,268 mdp respecto septiembre 2016
- Los títulos conservados a vencimiento incrementaron 2,575 mdp en relación a septiembre 2016

Al cierre de septiembre 2017 los derivados activos presentaron un incremento del 21% comparado con septiembre 2016.

La cartera de crédito neta al cierre de septiembre 2017 alcanzó un saldo de \$19,140 cifra superior en \$1,453 mdp respecto septiembre 2016, lo equivalente a un crecimiento del 8%.

El total de activo al cierre de septiembre 2017 tuvo un saldo de \$97,129 mdp, incrementando \$14,495 mdp respecto de septiembre 2016, lo que representa un crecimiento de 18% con respecto al mismo trimestre del año anterior

Pasivo

La captación durante el tercer trimestre de 2017 alcanzó un saldo de \$33,395, la cual está integrada principalmente por 46% de depósitos de exigibilidad inmediata, 49% de depósitos a plazo del público en general y 5% de títulos de créditos emitidos. La captación tradicional creció 61% respecto septiembre 2016.

El total de pasivo al cierre de septiembre 2017 tuvo un saldo de \$89,054 mdp, incrementando \$13,693 mdp respecto de septiembre 2016, lo que representa un crecimiento de 18% respecto al mismo trimestre del año anterior

Capital Contable

El capital contribuido al cierre de septiembre 2017 tuvo un saldo de \$2,841 mdp; cifra que presentó un incremento de \$101 mdp, es decir 4%, respecto al mismo trimestre del año anterior

El capital ganado al cierre del tercer trimestre de 2017 tuvo un saldo de \$4,123 mdp, incrementando \$662 mdp respecto a septiembre 2016, lo que representa un crecimiento de 19% respecto al mismo trimestre del año anterior

El capital contable al cierre de septiembre 2017 tuvo un saldo de \$8,075 mdp, incrementando \$802 mdp respecto de septiembre 2016, lo que representa un crecimiento de 11% respecto al mismo periodo del año anterior

VI. Controles de manejo de riesgo y prácticas de gobierno corporativo

Una parte integral de nuestra filosofía de negocios ha sido mantener prácticas de gobierno corporativo sólidas y controles de manejo de riesgo adecuados, que incluyen prácticas de prevención de lavado de dinero y procesos rigurosos de selección de clientes (políticas “KYC” “Know your Customer” o “Conoce a tu Cliente”). Desde la constitución de Monex Grupo Financiero en el año 2003 y desde la constitución de cada una de las entidades financieras que lo conforman, hemos estado sujetos a la supervisión de la CNBV, de la SHCP, de Banco de México y de CONDUSEF. Debemos cumplir, entre otras, con las regulaciones en materia de lavado de dinero que son exigibles en México, mismas que obligan a nuestras subsidiarias a cumplir con:

- La creación e implementación de procedimientos y políticas, incluyendo mecanismos para identificar y conocer a nuestros clientes, para prevenir y detectar acciones, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, asistir o cooperar, de cualquier forma, con actividades terroristas o de lavado de dinero
- Implementar procedimientos para detectar operaciones relevantes, inusuales o sospechosas

- Reportar operaciones relevantes, inusuales y sospechosas a la SHCP, a través de la CNBV
- Establecer un comité de comunicación y control a cargo de, entre otras cosas, supervisar el cumplimiento de las disposiciones de prevención de lavado de dinero.
- Contamos con políticas de conocimiento del cliente que incluye, entre otras:
 - (i) la integración de un expediente de identificación del cliente
 - (ii) la validación de la información y documentación entregada
 - (iii) la aplicación de un modelo propio para calificar el nivel de riesgo y perfil de cada cliente

Adicionalmente, contamos con diversos órganos intermedios de administración o comités que fortalecen nuestra estructura de gobierno corporativo:

- Comité Interno de Auditoría
- Comité de Riesgos
- Comité de Crédito
- Comité de Remuneraciones

Calificaciones

FitchRatings

**STANDARD
& POOR'S**

Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva	Calificación*
'A+(mex)'	'F1'	Estable	'mxA+ '	'mxA-1'	Estable	Banco Monex (EN)
-	-	-	'BB+'	'B'	Estable	Banco Monex (EG)
'A+(mex)'	-	-	'mxA+ '	-	Estable	BMONEX 15 (EN) **

* EN: Escala Nacional / EG: Escala Global ** Emisión de Certificados Bursátiles

Creemos que el hecho de mantener calificaciones crediticias altas resulta importante para nuestro negocio, por lo que pretendemos trabajar para mantenerlas y mejorarlas en un futuro.

Anexo Notas Relevantes

Actividad, entorno regulatorio y operaciones relevantes

Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (la Institución) es subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V. (el Grupo Financiero) quien posee el 99.99% de su capital social y se encuentra regulada, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito y las Disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y Banco de México (Banxico), y tiene por objeto la prestación de servicios de banca múltiple en los términos de dichas leyes, realizando operaciones que comprenden, entre otras, el otorgamiento de créditos, la operación con valores, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, la celebración de operaciones de compra y venta de divisas y la celebración de contratos de fideicomiso.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), establece las reglas de capitalización que deben seguir las instituciones de crédito, las cuales requieren un índice mínimo de capitalización determinado en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacional en que incurran las instituciones en su operación. También establecen diversos límites, tanto de inversión del pasivo exigible y de captación en moneda extranjera como de financiamiento; asimismo, determinan niveles a los que se sujetarán las inversiones con cargo al capital pagado y reservas de capital. Esta información se detalla en la Nota 24 de los estados financieros dictaminados. Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, la Institución determinó un índice de capitalización de 14.77%, 16.62%, y 15.95% de riesgo total (que incluye mercado, crédito y operacional, respectivamente), el cual es superior al 8% requerido por las autoridades en 6.77%, 8.62% y 7.95% respectivamente.

Durante el 2016, los principales indicadores macroeconómicos sufrieron algunos cambios. La inflación acumulada en el 2016 fue del 3.36% en relación al 2.13% de 2015 y 4.08% de 2014. El Producto Interno Bruto ("PIB") fue del 2.3% al cierre 2016, con una desaceleración de 0.3% respecto a la cifra publicada en 2015. Adicionalmente, la situación mundial relacionada con la caída de los precios internacionales del petróleo y otros factores políticos y económicos influyeron negativamente en el tipo de cambio, provocando durante el ejercicio 2016 una fuerte depreciación del peso respecto al dólar americano del 20%, pasando de \$ 14.74 pesos por dólar americano al 31 de diciembre de 2014 y \$17.24 pesos por dólar americano al cierre de diciembre de 2015 a \$20.62 al 31 de diciembre de 2016.

Eventos relevantes de 2016¹, 2015 y 2014

a) Venta de una parte accionaria de Tempus

Con fecha 30 de octubre de 2015, Negocios Internacionales, S.A. de C.V. (subsidiaria de la Institución) firmó un contrato de compraventa de acciones para transferir el 17% del total de las acciones de su subsidiaria Tempus Inc. ("Tempus") a Monex, S.A.B. (antes "Holding Monex") (parte relacionada de la Institución) a precios de mercado con base en un estudio realizado por un consultor independiente. Esta operación fue autorizada por la Comisión mediante el Oficio No.312-3/14049/2015.

b) Emisión de certificados bursátiles

La Institución realizó su primera oferta pública de certificados bursátiles bajo la clave de pizarra "BMONEX15", los cuales fueron inscritos en el Registro Nacional de Valores y listados en la Bolsa Mexicana de Valores, con base en el programa de certificados bursátiles a largo plazo en carácter revolvente de hasta \$8,000 mdp.

La primera emisión se llevó a cabo el 14 de julio de 2015 por un monto de \$1,000 mdp representados en 10 millones de certificados bursátiles con valor nominal de 100 pesos cada uno y fue autorizada por la Comisión mediante oficio No. 153/5535/2015. El plazo es de 1,092 días, equivalentes a 3 años y se colocaron a una tasa TIIE 28 + 90 pb.

c) Venta de la subsidiaria Monex Servicios

Con fecha 15 de octubre de 2014, la Institución firmó un contrato de compraventa de acciones para transferir la totalidad de las acciones de Monex Servicios, S.A. de C.V. a Gentera, S.A.B. de C.V., la cual estaba sujeta a autorizaciones de las Autoridades regulatorias conducentes al 31 de diciembre de 2014. Dicha operación fue autorizada por la Comisión mediante Oficio No. 312-3/13774/2015 con fecha 27 de marzo de 2015, fecha en la que surtieron los efectos legales, contables y fiscales de la venta.

¹ Durante el año 2016 no existieron eventos relevantes a reportar

Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables de la Institución están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito”, en sus circulares, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración considera que las estimaciones y los supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Institución se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de la Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Cambios en políticas contables

Modificaciones criterios contables emitidos por la Comisión

El 9 de noviembre de 2015 se publicaron diversas modificaciones en el Diario Oficial de la Federación a los criterios contables de las instituciones de crédito. Estas modificaciones tienen el propósito de efectuar ajustes necesarios a los criterios de contabilidad de las instituciones de crédito para las operaciones que realicen, a fin de tener información financiera confiable. Estas modificaciones entraron en vigor el 1 de enero de 2016.

Los cambios más relevantes se mencionan a continuación:

- a. Se estableció que el activo neto por beneficios definidos a los empleados se deberá presentar en el balance general dentro del rubro de “Otros activos”
- b. Se especificó que se debe atender a la regulación aplicable conforme lo establece Banco de México (Banxico) para incluir como “Disponibilidades”, la compra de divisas que no se consideren derivados
- c. Se incorporó que en caso de que el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de “Otras cuentas por pagar”
- d. Se aclaró que si algún concepto de disponibilidades restringidas llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de “Otras cuentas por pagar”. Anteriormente no se consideraban el saldo negativo de disponibilidades restringidas para dicha presentación.

Cartera de crédito

- e. Se modificó la definición de “Renovación” en el Criterio Contable B-6, Cartera de Crédito considerándose ahora como aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes
- f. Se consideró como “Créditos a la Vivienda” los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico
- g. Se incorporó los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito dentro de la definición de “Créditos Comerciales”

- h. Se aclaró que no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito
- i. Se incluyó que, tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas

Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 40% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

- j. Se estableció que en el caso de créditos que se hayan adquirido al INFONAVIT, en los que se esté obligado a respetar los términos que los organismos de referencia contrataron con los acreditados, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado haya cubierto sin retraso, el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de una amortización en los créditos bajo el esquema de Régimen Ordinario de Amortización (ROA) y tres amortizaciones para los créditos bajo el esquema de Régimen Especial de Amortización (REA)
- k. Se incorporó que para las reestructuraciones de créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en las que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores, se deberán considerar el número de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos del crédito.
- l. Se especificó los supuestos para considerar que existe pago sostenido para aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de los intereses es periódico o al vencimiento. Los supuestos son los siguientes:
 - i. El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien
 - ii. Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.
- m. En el caso de créditos consolidados, si dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera vencida del saldo total del crédito consolidado, para determinar las amortizaciones requeridas para considerar su pago sostenido deberá atenderse al esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso. Anteriormente se consideraba dar al saldo total de la reestructura o renovación, el tratamiento correspondiente al peor de los créditos
- n. Se aclaró que el pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales
- o. Se incorporó como situación de reestructura a la prórroga del plazo del crédito
- p. Se incluyeron las normas de reconocimiento y valuación para las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito
- q. Se especificó que las comisiones y tarifas distintas a las cobradas por el otorgamiento del crédito, se reconocerán en resultados de ejercicio en la fecha en que se devenguen y en el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión o tarifa correspondiente se reciba anticipadamente al devengo del ingreso relativo, dicho anticipo deberá reconocerse como un pasivo
- r. Se eliminó que los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes sean reportados como cartera vencida

- s. Se incorporó que se considerarán como cartera vencida a las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente y presenten 90 o más días de vencidos de los pagos correspondientes a los créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT, conforme a la modalidad de pago correspondiente REA o ROA, así como los créditos otorgados a personas físicas destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado
- t. El traspaso a cartera vencida de los créditos a que se refiere el punto anterior se sujetará al plazo excepcional de 180 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:
 - i. Los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados
 - ii. El acreditado dé inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o
 - iii. Se haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en este inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada
- u. Se especificó que en caso de los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido
- v. Se considerará que podrán mantenerse en cartera vigente, los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:
 - i. Liquidado la totalidad de los intereses exigibles
 - ii. Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación
- w. Se incluyó que, tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas

Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente
- x. Se considerará cumplido el requisito relacionado con que el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de renovación o reestructuración para considerar que un crédito continúa como vigente, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días
- y. Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si existen elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Se especifica que en el caso de créditos comerciales tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente de crédito
- z. En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se debe analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado debe traspasarse a cartera vencida

- aa. En cuanto a normas de presentación en el balance general y en el estado de resultados se incorpora que:
- i. Los créditos a la vivienda adquiridos al INFONAVIT deberán segregarse dentro de la cartera vigente, en cartera ordinaria y cartera en prórroga
 - ii. Se especifica que el monto de los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito se presentará neto del aforo correspondiente
 - iii. Las comisiones que se reciban anticipadamente a la devengación del ingreso relativo se presentarán en el rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados”
 - iv. Se considerarán como ingresos por intereses, el ingreso financiero devengado en las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito
- bb. En cuanto a normas de revelación se incorporaron nuevos requerimientos tales como:
- i. Desglose de la cartera vigente restringida y sin restricción y vencida para la cartera media y residencial, de interés social, remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda y créditos adquiridos al INFONAVIT, segregados a su vez, en cartera ordinaria y cartera en prórroga)
 - ii. Monto total y número de créditos adquiridos al INFONAVIT traspasados a cartera vencida, así como el monto total de los créditos que no fueron traspasados a cartera vencida, segregado en créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT, conforme a la modalidad de pago correspondiente REA o ROA y los créditos otorgados a personas físicas destinadas a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado
 - iii. Principales características de los créditos adquiridos al INFONAVIT, describiendo como mínimo las relativas a su clasificación como cartera en prórroga, ROA y REA, así como las relacionadas con la cesión de dichos créditos
 - iv. Descripción de las obligaciones y derechos que mantienen el INFONAVIT respecto de la cartera adquirida por la entidad
 - v. Identificación por tipo de crédito para la cartera media y residencial, de interés social, remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda, y créditos adquiridos al INFONAVIT del saldo de la cartera vencida a partir de la fecha en que esta fue clasificada como tal, en los siguientes plazos: de 1 a 180 días naturales, de 181 a 365 días naturales, de 366 días naturales a 2 años y más de 2 años de vencida
 - vi. Monto total de créditos a la vivienda respaldados por la subcuenta de vivienda, desglosado en cartera vigente y vencida y especificando el porcentaje que representa de los créditos a la vivienda totales
 - vii. Monto total acumulado de lo reestructurado o renovado por tipo de crédito distinguiendo aquello originado en el ejercicio de aquellos créditos consolidados que como producto de una reestructuración o renovación fueron traspasados a cartera vencida de aquellos créditos reestructurados a los que no se aplicaron los criterios relativos al traspaso a cartera vencida.
- cc. Se efectúan diversas modificaciones a la presentación del balance general para incorporar la apertura de la cartera de crédito a la vivienda vigente y vencida en los siguientes segmentos: media y residencial, de interés social, créditos adquiridos al INFONAVIT, y remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos
- dd. Se consideran ahora como partes relacionadas, las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común de la entidad, así como los acuerdos con control conjunto en que la entidad participe
- ee. Como modificación al Criterio Contable C-4, Información por segmentos, se incorpora dentro del segmento de Operaciones de tesorería y banca de inversión a la compraventa de divisas
- ff. Se requiere presentar en el balance general como pasivo en un rubro denominado “Cuenta global de captación sin movimientos”, el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas a que hace referencia el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito. Al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución presenta en su balance general el saldo correspondiente a esta cuenta

gg. En el estado de variaciones en el capital contable debe considerar dentro de los movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral, las remediciones por beneficios definidos a los empleados derivado de la entrada en vigor de la NIF D-3, Beneficios a los empleados. En el balance general se adiciona como parte del capital ganado, un rubro denominado “Remediciones por beneficios definidos a los empleados”

Al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, la Institución presenta en su balance general el saldo correspondiente a esta cuenta.

hh. Se incorpora al pie del balance general dentro de cuentas de orden, el rubro de “Avaless otorgados”

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Institución

A partir del 1 de enero de 2016, la Institución adoptó las siguientes mejoras a la NIF D-3, Beneficios a los empleados, mismas que no generan cambios contables:

En enero de 2015, el CINIF emitió diversas modificaciones a la NIF D-3, Beneficios a los empleados.

Estas modificaciones entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2016.

Las principales modificaciones que tendrá la aplicación de esta nueva NIF D-3 en la información financiera del Monex, S.A.B. son las siguientes:

- Tasa de descuento para los pasivos - Obligación por Beneficios Definidos (OBD)
 - La tasa de descuento para calcular la OBD se determinará tomando la tasa de mercado de los bonos corporativos de alta calidad, siempre y cuando exista un mercado profundo de estos bonos. En caso contrario se debe tomar la tasa de mercado de los bonos emitidos por el gobierno federal
- Reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales
 - Se elimina el uso del corredor para el diferimiento de las ganancias y pérdidas actuariales
 - El saldo acumulado de ganancias y pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2016 se reconoció dentro del capital contable y en el pasivo al 1 de enero de 2016
 - Las ganancias y pérdidas actuariales que se generaron a partir del 1 de enero de 2016 se tratan como remediciones por beneficios definidos a los empleados reconociéndose en el capital contable y en el pasivo
- Amortización de las ganancias y pérdidas actuariales
 - Las ganancias y pérdidas actuariales reconocidas dentro del capital contable deben reciclarse a resultados en la Vida Laboral Remanente del Plan.
- Rendimiento esperado de los activos del plan
 - El rendimiento esperado de los activos del plan se estimará con la tasa de descuento de los pasivos en lugar de la tasa de rendimiento esperada para el fondo.

Derivado de la entrada en vigor de la NIF D-3, la Comisión emitió el 31 de diciembre de 2015 diversos artículos transitorios a la “Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de noviembre de 2015.

Estos artículos transitorios establecen que las instituciones de crédito pueden reconocer todo el saldo de modificaciones al plan (servicio pasado) y el saldo acumulado de ganancias y pérdidas del plan no reconocido para entidades que usaron el enfoque del corredor de forma progresiva a más tardar el 31 de diciembre de cada año.

En caso de optar por la aplicación progresiva de los saldos mencionados anteriormente, se debe iniciar el reconocimiento de dichos saldos en el ejercicio 2016 reconociendo el 20% de los saldos en dicho año y un 20% adicional en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100% en un periodo máximo de 5 años.

Por lo que respecta a las remediones de las ganancias o pérdidas del plan de beneficios definidos que deben reconocerse al final de cada periodo, así como su correspondiente reciclaje a resultados del ejercicio, deben calcularse sobre el monto total de ganancias o pérdidas del plan, es decir, sobre la sumatoria de las ganancias o pérdidas del plan, más las no reconocidas en el balance general de las instituciones.

Las instituciones de crédito que utilicen esta opción debieron informarlo a la Comisión a más tardar el 31 de enero de 2016. La Institución aplicó esta opción y reportó a la Comisión dentro del plazo establecido.

De igual forma, en caso de reconocer todo o parte del efecto remanente de manera anticipada a los plazos establecidos, debe informarse a la Comisión dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha que se realice la afectación contable correspondiente. Las entidades pueden aplicar reconocimientos anticipados, siempre que en el año que corresponda se reconozca al menos el 20% o el monto total remanente.

Las instituciones de crédito que hayan aplicado alguna de las opciones mencionadas anteriormente deben revelar en los comunicados públicos de información financiera correspondiente a los ejercicios 2016 y hasta aquel en que se concluya el reconocimiento progresivo de los efectos mencionados anteriormente, las afectaciones derivadas de aplicar la opción que se haya utilizado.

En este sentido, el efecto inicial que tendrá la aplicación de la NIF D-3 en ejercicios posteriores originado por el saldo acumulado de pérdidas actuariales no reconocidas al 31 de diciembre de 2016 asciende a \$154. El 20% de este saldo se reconoció dentro del Capital ganado dentro del rubro de "Remediones por beneficios definidos a los empleados" al 31 de diciembre de 2016 y continuará reconociendo un 20% adicional en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100% en un periodo remanente de 4 años.

Adicionalmente, este saldo acumulado de pérdidas actuariales no reconocidas al 31 de diciembre de 2016 se reciclará a resultados en el plazo de la Vida Laboral Remanente del Plan que oscila entre 10 y 20 años dependiendo del beneficio correspondiente.

El cálculo actuarial está elaborado con una tasa de descuento de bonos corporativos y se encuentra pendiente la definición si existe mercado profundo.

Se emitieron las siguientes mejoras que no provocan cambios contables:

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar (IFP) - Se hacen precisiones con respecto a: i) la definición de los costos de transacción, ii) cuando debe recalcularse la amortización de los costos de transacción, iii) la entidad debe demostrar, como soporte de su política contable, que cumple con las condiciones de designar un pasivo financiero a valor razonable a través de utilidad o pérdida neta, iv) revelar la ganancia o pérdida al dar de baja un IFP y los valores razonables de pasivos importantes a tasa fija a largo plazo. Asimismo se incorpora un apéndice como apoyo en la determinación de la tasa efectiva de interés.

NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar - Se incorporan cambios para precisar y aclarar varios conceptos por la emisión de nuevas NIF relativas al tema de instrumentos financieros y por la emisión final de la Norma Internacional de Información Financiera 9, Instrumentos financieros. Entre los principales se encuentran: costos de transacción y su amortización, tasa de interés efectiva, deterioro crediticio, instrumentos en moneda extranjera, reclasificación entre instrumentos de deuda a valor razonable y de financiamiento por cobrar, valor del dinero en el tiempo y revelación de información cualitativa y cuantitativa.

Los efectos financieros por la adopción de la NIF D-3 son los que se mencionaron anteriormente. Las mejoras a la NIF C-19 y a la NIF C-20 no tuvieron efectos importantes en su información financiera.

Cambios en estimaciones contables aplicables en 2015

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles

El 27 de agosto de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones, por medio de la cual precisa el plazo durante el cual las instituciones de crédito podrán seguir utilizando la metodología para el cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con respecto de los créditos otorgados a acreditados declarados en concurso mercantil con plan de reestructura previo. Esta Resolución establece que una vez que se adopte un convenio entre el acreditado y los acreedores reconocidos, o bien, se determine la quiebra del acreditado conforme la Ley de Concursos Mercantiles, no se podrá seguir aplicando dicha metodología.

Asimismo, señala que se podrá solicitar autorización a la Comisión para seguir utilizando la metodología para el cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con respecto de los créditos otorgados a acreditados declarados en concurso mercantil con plan de reestructura previo por un plazo que no podrá exceder de seis meses contados a partir de la adopción del convenio.

La Institución no tuvo efectos materiales en los estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 derivado de este cambio en estimación.

A continuación se describen las políticas contables más importantes que sigue la Institución:

Reclasificaciones. Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015 y 2014 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2016.

Reconocimiento de los efectos de la inflación. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, es 9.57%, 10.18% y 11.62%; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 fueron 3.36%, 2.13% y 4.08%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Disponibilidades. Consisten principalmente en depósitos bancarios y los rendimientos que generan se reconocen en resultados conforme se devengan, se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base en la cotización del cierre del ejercicio.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir). Las divisas vendidas se registran como un crédito en disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte se registra en una cuenta liquidadora deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidadora acreedora cuando se realiza una compra.

Para efectos de presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo y se presentan dentro del rubro de otras cuentas por cobrar (neto) o acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda.

En este rubro también se incluyen otras disponibilidades tales como depósitos de regulación monetaria y documentos de cobro inmediato.

Cuentas de margen. Las llamadas de margen (depósitos en garantía) por operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos se registran a valor nominal.

Los depósitos en garantía están destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los derivados celebrados en los mercados reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes. Los rendimientos y las comisiones que afecten a la cuenta de margen en efectivo, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, deberán reconocerse en los resultados del periodo.

Títulos para negociar. Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y renta variable, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por la Institución conforme a lo establecido por la Comisión. La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de renta variable con respecto a su valor razonable se registra en el estado de resultados en el rubro de “Resultado por Intermediación” y estos efectos de la valuación tendrán el carácter de no realizados para reparto a sus accionistas, hasta en tanto no se realicen.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Los criterios contables de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones hacia títulos conservados a vencimiento o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, previa autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, no se efectuaron reclasificaciones.

Títulos disponibles para la venta. Los títulos disponibles para la venta son aquellos títulos de deuda y acciones, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para la Institución. Posteriormente se valúan a su valor razonable.

La Institución determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, quien utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los títulos de deuda, se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo a la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen como realizados en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por Intereses”. La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo al proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta”, neto del impuesto diferido relativo, siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce en los resultados del ejercicio.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como “conservados a vencimiento” hacia la categoría de “títulos disponibles para la venta”, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones de títulos para negociar hacia disponibles para la venta previa autorización expresa de la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, la Administración de la Institución no ha realizado clasificaciones entre categorías de acuerdo a su intención de realización.

Títulos conservados a vencimiento. Los títulos conservados a vencimiento son aquellos instrumentos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales la Institución tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento, los instrumentos de deuda se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición, (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente se valúan a su costo amortizado. El devengo de los intereses se registra en el estado consolidado de resultados conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo en el rubro de "Ingresos por intereses".

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, no se efectuaron reclasificaciones.

Deterioro en el valor de un título. La Institución evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, sí y sólo sí, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados que pueden ser determinados de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probables sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo

Al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, la Administración de la Institución no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de un título.

Operaciones de reporto. Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como reportado, se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo al reportador. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valorará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por pagar.

Actuando la Institución como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por cobrar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, el reportador obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto al reportado. En este sentido, el reportado paga al reportador intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, el reportador consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención del reportador es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee el reportado, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el reportado respecto al reportador. A este respecto, el reportado paga al reportador los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

No obstante la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto. En relación al colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto a efectivo), el reportado reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el criterio B-9 “Custodia y Administración de Bienes”. El reportado reclasifica el activo financiero en su balance general, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Cuando el reportador vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral al reportado (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada “Deudores por reporto”, la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de “Deudores por reporto” o “Colaterales vendidos o dados en garantía”, según corresponda.

Asimismo, en el caso en que el reportador se convierta a su vez en reportado por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportado se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Tratándose de operaciones en donde el reportador venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio B-9 “Custodia y Administración de Bienes”.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por el reportador, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo al reportado, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Operaciones con instrumentos financieros derivados. La Institución lleva a cabo dos tipos de operaciones con instrumentos financieros derivados:

- Con fines de cobertura.- Su objetivo es mitigar el riesgo de una posición abierta de riesgo mediante operaciones con instrumentos financieros derivados.
- Con fines de negociación.- Su objetivo es diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo asumiendo posiciones de riesgo como participante en el mercado de derivados.

La Institución reconoce todos los derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro “Resultado por intermediación”, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo.

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

La Institución presenta el rubro de “Derivados” (saldo deudor o acreedor) en el balance general consolidado segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura

Derivados con fines de negociación

Contratos Adelantados y Futuros:

Los contratos adelantados y futuros con fines de negociación, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o un bien subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios pre establecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por la Institución en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compraventa del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Por los contratos adelantados (*Forwards*), el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio “*forward*” al cierre de cada mes se registra en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de “Resultado por Intermediación”.

Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgo de crédito significativo.

La cuenta de margen otorgada en efectivo, no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los futuros, contratos adelantados y swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor, éste se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.

Contratos de Opciones:

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de instrumentos subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido. Por los derechos que otorgan las opciones se dividen en opciones de compra (*call*) y opciones de venta (*put*).

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

La Institución registra la prima de la opción como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados “Resultado por intermediación”. Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro “Derivados”. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en bolsa de las negociables fuera de bolsa, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Swaps:

Son contratos entre dos partes, mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

Los swaps son reconocidos inicialmente por la Institución en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado.

La Institución reconoce inicialmente en el balance general, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo a la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionadas por el proveedor de precios, revisadas por el área de riesgos de mercado.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados, distintos a aquéllos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del periodo. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del periodo en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato “Swap” podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por formando parte del rubro de “Derivados”.

Operaciones con fines de cobertura

La Administración de la Institución realiza operaciones con derivados para fines de cobertura con *swaps*.

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-5, Derivados y operaciones de cobertura, de la Comisión.

Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto
- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La cobertura debe ser medible confiablemente
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente)

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, corresponde al precio pactado en la operación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Derivados” del balance general consolidado y se registra el interés devengado en el estado de resultados consolidado en el rubro de “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”.

Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

- a. Coberturas de valor razonable - Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien a una porción de ambos, que es atribuible a un riesgo particular y que puede afectar el resultado del período.

Se valúan a mercado la posición primaria por el riesgo cubierto y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del período dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

En coberturas de valor razonable, el ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta se presenta en un rubro por separado en el balance general consolidado.

- b. Coberturas de flujos de efectivo - Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del período. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de "Resultado por intermediación".

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualarse al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del período.

La Institución suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Al dejar de aplicar de manera prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable, cualquier ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, se amortiza en los resultados del período. La amortización se lleva a cabo utilizando el método de línea recta durante la vida remanente de la partida originalmente cubierta.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que haya sido reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad integral se registra inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a los resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

Los paquetes de derivados que coticen en algún mercado reconocido como un solo instrumento se reconocen y valúan de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual). Los paquetes de derivados no cotizados en algún mercado reconocido se reconocen y valúan de manera desagregada por cada derivado que conforme dichos paquetes.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" del balance general consolidado.

Derivados implícitos. Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo a los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo en operaciones estructuradas).

Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibir el tratamiento contable de un derivado, si y sólo si se cumplen todas las siguientes características:

- Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión
- Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de derivado, y
- El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo un derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse)

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- La moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato
- La moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo
- Una moneda que tenga una o más de las características de la moneda funcional para alguna de las partes

Operaciones en moneda extranjera. Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio en vigor al cierre del período, determinados y publicados por Banco de México.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, excepto los generados por las subsidiarias residentes en el extranjero, los cuales se convierten al tipo de cambio *Fix* de cierre de cada período.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Comisiones cobradas y costos y gastos asociados. Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados", el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingreso por intereses", bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquéllas en que se incurran como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

Los costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como un "Gasto por intereses", durante el mismo periodo contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del mencionado anteriormente, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito se reconocen directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo a la naturaleza del costo o gasto.

Cartera de crédito vigente. La Institución tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse cartera de crédito vencida
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito vencida. La Institución tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

1. Créditos cuyos acreditados son declarados en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:
 - i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles
 - ii. Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley
2. Créditos cuyo principal, intereses o ambos, no han sido liquidados en los términos pactados originalmente, de acuerdo a lo siguiente:
 - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos
 - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo o 30 o más días de vencido el principal
 - Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos
 - Los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 ó más días naturales de vencidos
 - Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 "Disponibilidades", serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento
3. Las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente y presenten 90 ó más días de vencidos:
 - a) Los pagos correspondientes a los créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT, conforme a la modalidad de pago correspondiente (REA o ROA)
 - b) Los créditos otorgados a personas físicas destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado

El traspaso a cartera vencida de los créditos a que se refiere el numeral 3 se sujetará al plazo excepcional de 180 ó más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:

- a) Los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados
- b) El acreditado dé inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón
- c) La entidad haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en el presente inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada

Estas excepciones no serán excluyentes entre sí.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera vencida se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su origen

Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios. De acuerdo a las Disposiciones, la Institución clasifica su cartera de crédito bajo los siguientes rubros:

- a. Comercial: Créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; las operaciones de descuento, redescuento, factoraje y operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, así como aquellos a cargo del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, registrados ante la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de Banco de México.
- b. Hipotecaria de vivienda: Créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o algún fideicomiso constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los empleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

La Institución reconoce las reservas preventivas para cubrir riesgos crediticios con base en lo siguiente:

Cartera crediticia comercial:

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En dónde:

R_i = Monto de las reservas preventivas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La Exposición al incumplimiento (EI) es el saldo del crédito en líneas revocables o saldo más una porción de la línea no dispuesta en líneas irrevocables. La Probabilidad de incumplimiento (PI) es probabilidad de que el cliente incumpla, se considera información cuantitativa y cualitativa, la Institución clasifica la cartera crediticia comercial en distintos grupos para determinar la Probabilidad de Incumplimiento del acreditado. Respecto a la Severidad de la pérdida (SP) es el porcentaje de la EI que se perdería si el crédito incumple y depende de las garantías y el tipo de cartera.

El parámetro EI , deberá calcularse mensualmente, la PI_i y de la SP_i al menos trimestralmente.

a. *Probabilidad de incumplimiento*

La Institución estima la probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\left(500 - \text{Puntaje Crediticio Total}_i\right) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

I. El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$\text{Puntaje Crediticio Total}_i = \alpha \times (\text{Puntaje Crediticio Cuantitativo}_i) + (1 - \alpha) \times (\text{Puntaje Crediticio Cualitativo}_i)$$

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativo i = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

Puntaje crediticio cualitativo i = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

La Severidad de la Pérdida (SP_i) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- 45% para los créditos que carezcan de algún tipo de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito
- 75% para los créditos subordinados; en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores
- 100% para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Institución podrá reconocer las garantías reales, garantías personales e instrumentos financieros derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas crediticias originadas por la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas crediticias. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

b. *Exposición al Incumplimiento*

La exposición al incumplimiento de cada crédito (EI_i) se determina considerando lo siguiente:

- i) Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

- ii) Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100 \% \right\}$$

En donde:

S_i : Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de crédito autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, las reservas preventivas de la cartera crediticia comercial a cargo de sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales las Instituciones tengan al menos 99% de su capital social, se determinarán multiplicando la Exposición al Incumplimiento conforme a las Disposiciones por 0.5 por ciento.

Créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Garantías} + \text{Masa Ajustada}}{S_i}, 45 \% \right), 5 \% \right)$$

En donde:

Garantías= Las garantías que en su caso se constituyan en términos del artículo 75 de la Ley de Concursos Mercantiles aplicando según corresponda, los factores de ajuste o los porcentajes de descuento correspondientes a cada tipo de garantía real admisible.

Masa Ajustada= La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refiere la fracción I del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

S_i = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Masa Ajustada}}{Si}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

Masa Ajustada' = La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refieren las fracciones I y II del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

Si = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

Cartera crediticia hipotecaria de vivienda:

La Institución al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de los acreditados, la Severidad de la Pérdida asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la Exposición al Incumplimiento.

Asimismo, la Institución califica, constituye y registra las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

Monto Exigible - Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado, sin considerar los montos exigibles anteriores no pagados. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas ó 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un periodo de facturación mensual.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

Pago Realizado - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas ó 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el pago realizado corresponda a un período de facturación mensual.

La variable "pago realizado" deberá ser mayor o igual a cero.

Saldo del Crédito Si - Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

Atrasos - Número de atrasos observados a la fecha de cálculo de reservas.

Veces - Número de veces que el acreditado paga el Importe Original del Crédito. Este número será el cociente que resulte de dividir la suma de todos los pagos programados al momento de su originación, entre el Importe Original del Crédito.

En caso de que los pagos del crédito consideren algún componente variable se utilizará la mejor estimación de Monex, S.A.B. para determinar el valor de la suma de todos los pagos programados que deberá realizar el acreditado. El valor de dicha suma no podrá ser menor o igual al Importe Original del Crédito.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por la Institución será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En dónde:

Ri = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito

PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito

SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito

Eli = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito

Evidencia de pago sostenido:

En caso de que los créditos se registren en cartera vencida, la Institución los mantiene bajo esa clasificación hasta que exista evidencia de pago sostenido, de acuerdo a lo siguiente:

1. Cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

En el caso de los créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT, en los que esté obligada a respetar los términos que los organismos de referencia contrataron con los acreditados, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado haya cubierto sin retraso, el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de una amortización en los créditos bajo el esquema de Régimen Ordinario de Amortización (ROA) y tres amortizaciones para los créditos bajo el esquema de Régimen Especial de Amortización (REA).

2. Para las reestructuraciones de créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en las que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores, se deberá considerar el número de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos del crédito. Tratándose de los créditos que permanezcan con un esquema de pago único de principal al vencimiento, les será aplicable lo dispuesto al numeral 4 siguiente.
3. En el caso de créditos consolidados, donde dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera vencida, para determinar las amortizaciones requeridas deberá atenderse el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

En todo caso, se deberá tener evidencia de que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito. Los elementos que se deberán tomar en cuenta son al menos los siguientes: la probabilidad de incumplimiento intrínseca al acreditado, las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado, la prelación de pago frente a otros acreedores y la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

4. Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:
 - a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien
 - b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme al numeral 1 anterior.

Cartera emproblemada:

La Institución para propósitos de las revelaciones en los estados financieros, considera emproblemados aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

Reestructuraciones y renovaciones. Una reestructuración es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación
 - Prórroga del plazo del crédito

Una renovación es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.

No se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Las normas particulares relativas al reconocimiento de reestructuraciones y renovaciones son las siguientes:

1. Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido
2. Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido
3. Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, podrán mantenerse en cartera vigente siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor

Adicionalmente, el acreditado deberá haber:

- a) liquidado la totalidad de los intereses exigibles
- b) cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación

4. Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal análisis se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.
5. Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 al 4 anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:
 - a) el acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración
 - b) el acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

6. Cuando se trate de créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 a 4 que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:
 - a) liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración
 - b) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto
 - c) cubierto el 60% del monto original del crédito

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los numerales 5 y 6 anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si en adición a las condiciones establecidas en los numerales 5 o 6 anteriores, según corresponda, la entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a cartera vencida.

Lo anterior no será aplicable a aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno

Otras cuentas por cobrar, neto. Representan principalmente montos por cobrar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24, 48, 72 ó 96 horas.

La Institución tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 o 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente.

Mobiliario y equipo neto. El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. La depreciación relativa se registra al costo, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Otras inversiones permanentes. Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Institución en entidades en las que no tiene control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran a costo de adquisición y los dividendos, recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.

Otros activos. Se encuentran principalmente integrados por el software, pagos anticipados, depósitos operativos y los activos intangibles identificados por las adquisiciones de Tempus y de Monex Europe.

La amortización del software y de los activos de vida definida se calcula en línea recta aplicando al gasto actualizado las tasas correspondientes, en función de la vida útil esperada en que obtendrán beneficios económicos.

Asimismo, dentro del rubro de “Otros activos” se registran las inversiones en valores que forman el fondo para cubrir las obligaciones derivadas del plan de pensiones y prima de antigüedad de los empleados y cuyo contrato se encuentra en un fideicomiso administrado por la Institución.

Las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad se registran a su valor de mercado.

Para efectos de presentación en los estados financieros, en caso de que las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad sean mayores al pasivo reconocido, éste excedente se presentará en el rubro de “Otros activos”. En caso de ser menor, dicho saldo se presentará reduciendo el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”. Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, el saldo correspondiente a la Institución se presenta reduciendo el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

Crédito mercantil. Corresponde al exceso del precio pagado sobre el valor razonable de las acciones de Tempus y Monex Europe en la fecha de adquisición (23 de noviembre de 2010 y 2 de julio de 2012, respectivamente), el cual no se amortiza, sin embargo, está sujeto cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro. La entidad reconoce el crédito mercantil correspondiente a la participación no controladora.

Deterioro de activos de larga duración en uso. La Institución revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, ó los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

Captación tradicional. Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los cuales están representados por las cuentas de cheques, cuentas de ahorro y depósitos en cuenta corriente, entre otros.

Los depósitos a plazo incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento; dichos depósitos se deberán desglosar en el balance general como del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorerías de empresas y de entidades gubernamentales.

Los títulos de crédito emitidos se presentarán como una categoría independiente, formando parte de estos, los bonos bancarios.

Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Préstamos interbancarios y de otros organismos. En este rubro está representado principalmente por los préstamos directos a corto de bancos nacionales, así como préstamos obtenidos con Instituciones de la banca de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Acreeedores por liquidación de operaciones. Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacta liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24, 48, 72 o 96 horas.

Provisiones. Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados. Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. Beneficios directos a los empleados - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluyen principalmente PTU por pagar e incentivos (bonos).
- ii. Beneficios a los empleados por terminación al retiro y otras - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales
- iii. Participación de los Trabajadores en la Utilidades ("PTU") - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generar un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

La PTU causada y diferida se presenta en el estado de resultados, dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción".

Impuesto a la utilidad. El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras y fiscales, la Institución y sus subsidiarias causarán ISR y reconoce el impuesto diferido correspondiente. La Institución determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada periodo. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación

surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos tres conceptos corresponden al pasivo o activo por impuesto diferido reconocido.

El impuesto diferido es registrado utilizando como cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

De conformidad con la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad", para efectos de presentación en el balance general, de la Institución compensa los activos pasivos por impuesto diferido únicamente cuando tiene el derecho de compensar los saldos ante la misma autoridad fiscal.

Margen financiero. El margen financiero de la Institución está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores y reportos, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación de la Institución, préstamos bancarios y reportos. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Tanto los ingresos como los gastos por interés, normalmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Los intereses derivados de los créditos otorgados, se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas. Estas son normalmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Reconocimiento de ingresos por operaciones con valores y resultado de compraventa de valores. Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas cuando se pactan las operaciones. Los resultados por compraventa de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.

Las ganancias o pérdidas resultantes de las operaciones de compraventa de divisas ("Utilidad por compraventa" y/o "Pérdida por compraventa") se registran en el estado de resultados dentro del rubro de "Resultado por Intermediación".

Resultado integral. El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el efecto de transacciones distintas a las efectuadas con los accionistas de la Institución durante el período y está representado por el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, el efecto acumulado por conversión y la utilidad neta.

Gastos. Se registran conforme se devengan.

Estado de flujos de efectivo. De acuerdo al criterio contable D-4 de las Disposiciones, el estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Institución para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que la Institución utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Institución y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden

- *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Institución que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas.

Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

- *Bienes en fideicomiso o mandato (no auditado):*

En los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por la Institución.

- *Colaterales recibidos*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Institución como Reportadora.

- *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía:*

Se incluyen los colaterales que fueron recibidos actuando la Institución como reportadora y que a su vez hayan sido vendidos por la Institución actuando como reportadora.

- *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida:*

Representa el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantengan en cartera vencida, así como los ingresos financieros devengados no cobrados.

- *Otras cuentas de registro (no auditado):*

En esta cuenta se registran entre otras, los montos de cartera de crédito por grado de riesgo exceptuada y no calificada, así como operaciones con valores y derivadas.

Riesgo de Mercado

Estamos expuestos al riesgo cambiario respecto de nuestras operaciones de compraventa de divisas con nuestros clientes. Para asegurar que las fluctuaciones en el tipo de cambio no afecten nuestros ingresos, contamos con políticas que nos permiten identificar la exposición al riesgo cambiario e implementar límites diarios a dicho riesgo. Para asegurar que no se mantengan posiciones abiertas durante horas y días inhábiles, requerimos que todos nuestros activos significativos en circulante y nuestros pasivos se encuentren cubiertos o protegidos de conformidad con los límites de exposición durante dichas horas y días inhábiles.

Al 30 de septiembre de 2017, no estábamos expuestos de manera significativamente a riesgo de mercado en nuestras otras áreas de negocio.

La exposición de derivados está sujeta a riesgo mercado, originado básicamente por variaciones en los principales factores de riesgo como son el tipo de cambio, las tasas de interés y las volatilidades. En virtud de que la posición de derivados que toma la mesa de derivados es principalmente para cobertura de las operaciones que realizan los promotores con los clientes no financieros, los cambios en el valor de mercado de los derivados se neutralizan y esto ocurre también porque se busca que, en todo momento, la delta global de derivados se mantenga en niveles moderados. Las variaciones en el valor de mercado y los resultados por flujos (por vencimientos naturales o vencimientos anticipados de los derivados), dada la naturaleza de los derivados que operamos, se registran en el estado de resultados del banco.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con nuestra capacidad de financiar nuestras obligaciones en términos razonables de mercado, así como de llevar a cabo nuestros planes de negocios con fuentes de financiamiento estables. Los factores que influyen en el riesgo de liquidez pueden ser externos, como crisis de liquidez, o internos, así como concentraciones excesivas de cierre de posiciones. En ocasiones, estamos forzados a ventas anticipadas o forzadas de instrumentos de deuda a precios inusualmente bajos, para cubrir las necesidades financieras o adquirir o cubrir alguna posición en cierre. Al 30 de septiembre de 2017, mantenemos un portafolio importante de activos líquidos, que nos permite estar muy por arriba del límite regulatorio del coeficiente de liquidez.

Al 31 de diciembre de 2016, nuestra principal fuente de liquidez fueron los depósitos de clientes. Para controlar el riesgo de liquidez, monitoreamos y medimos el riesgo asociado a activos y pasivos denominados en pesos, moneda extranjera o UDI's y evaluamos la diversificación de nuestras fuentes de fondeo y calculamos el CCL diariamente para tomar las decisiones en caso de que se produzca una desviación respecto a cualquier límite. Dada nuestra naturaleza conservadora, y el hecho que operamos principalmente con papel gubernamental muy líquido, consideramos que el riesgo de liquidez es mínimo.

La Institución evalúa los vencimientos de los activos y pasivos en moneda nacional y extranjera que se mantiene en el balance.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se define como las pérdidas potenciales causadas por el incumplimiento total o parcial de un deudor o de una contraparte en sus obligaciones con nosotros.

Nuestro riesgo de crédito en nuestra operación de compraventa de divisas es considerado como riesgo de liquidación o cierre y en nuestra operación de derivados como riesgo contraparte. El riesgo de liquidación o cierre se refiere al riesgo de que ciertos clientes, a quienes pre-aprobamos una línea en el Sub-comité de Riesgos para llevar a cabo compraventa de divisas, no liquiden o cierren la operación correspondiente, dejándonos expuestos a posiciones de tipo de cambio abiertas y a la posibilidad de no poder cobrarlas. El riesgo de contraparte se refiere al riesgo de que nuestras contrapartes en la operación de derivados no puedan cumplir con sus obligaciones contractuales debido a cambios en las condiciones de mercado que tengan un impacto negativo en dichas contrapartes o por la celebración de operaciones no éticas, entre otras. Nuestra exposición al riesgo de liquidación o cierre y al riesgo contraparte es calculada a través del *mark-to-market* de las posiciones abiertas de cada cliente o contraparte. A efecto de reducir y monitorear el riesgo, requerimos que cada cliente o contraparte que celebra transacciones con nosotros cuente con un límite de riesgo (que toma en cuenta el riesgo de crédito de cada cliente o contraparte) y, en el caso de operaciones con derivados, realice depósitos en garantía. El límite de riesgo para cada contraparte lo establece nuestro sub-comité de líneas a través del análisis y estudio de la información financiera de la contraparte. El límite de riesgo de cada contraparte se actualiza en nuestro sistema cada vez que hay cambios en las líneas. El riesgo también es monitoreado de forma diaria por nuestra UAIR, para el caso de posiciones en operaciones de divisas y de derivados de cada contraparte. Normalmente solicitamos depósitos en garantía cuando celebramos operaciones de forwards u opciones con contrapartes. El depósito en garantía mínimo establecido por nuestro comité de riesgo es de 5% del valor nominal de la transacción. Al 30 de septiembre de 2017, no se tienen reservas para gastos relacionados con nuestra cartera vencida asociados con nuestro riesgo de liquidación o cierre y el riesgo contraparte. Estos riesgos pueden incrementarse en la medida que nuestras operaciones de divisas y derivados crezcan y por las condiciones de los mercados en los que operamos.

Asimismo, estamos sujetos a riesgo de crédito en nuestras operaciones de financiamiento. En relación con créditos de corto plazo asegurados o garantizados por el ExIm Bank, estamos sujetos a riesgo de crédito del deudor en un 2% de cada contrato (lo que representa la porción no asegurada que retenemos) en caso de que la exportación americana que se financia sean materias primas agrícolas o el 10% de cada crédito (lo que representa la porción no garantizada que retenemos) en los casos que se exporte cualquier otro producto. Toda exposición relevante a riesgos de crédito requiere ser aprobada por nuestro sub-comité de riesgos de crédito. Nuestro sub-comité de riesgos crediticios establece el límite de exposición de riesgo a través del análisis y estudio de la información financiera de todos nuestros potenciales clientes. Una vez que se establece dicho límite, la exposición al riesgo de crédito se monitorea de forma semanal y cada vez que el cliente celebra una operación y se revisa contra el límite de riesgo aprobado para dicho cliente.

No se identificaron en este periodo variaciones relevantes en los ingresos financieros y el valor económico que reportar.

Riesgo Operativo

El riesgo operativo se define como el riesgo de pérdida derivado de procesos internos, personal o sistemas internos inadecuados o fallidos, o eventos externos. Esta definición incluye riesgo legal pero excluye el riesgo reputacional y el riesgo estratégico.

Hemos establecido políticas y procedimientos diseñados para mejorar nuestros procesos y para mitigar el riesgo operativo. Controlamos nuestro riesgo operativo a través de nuestro sistema interno de control, el cual incluye el mantenimiento y revisión de un registro de errores en el sistema, monitoreo y registro de riesgos legales, cruce de información respecto de la validez de información usada para dar seguimiento a los mercados, cruce interno de información antes de preparar reportes de riesgo y cruce diario de información respecto de la precisión de la documentación de operaciones.

Escala	Nivel
1	Bajo
2	Medio
3	Alto

- De esta forma, el nivel de tolerancia máximo para Monex, en la escala es de 3.
- Por lo anterior, cada uno de los riesgos operacionales identificados, deberán de ubicarse en los niveles 1 y 2 (Bajo – Medio) de la escala establecida.

En caso de que los riesgos operacionales identificados rebasen los niveles de tolerancia señalados, se deberá de informar inmediatamente al Director General de Monex, al CR y a las áreas involucradas. Dichos niveles nos muestran la posible pérdida económica que puede sufrir Monex en caso de que se materialice un riesgo. Monex elabora una base de datos histórica con la información de los eventos de pérdida ocurridos por riesgo operacional; así se podrán generar indicadores cuantitativos para monitorear el riesgo operacional en las operaciones y unidades de negocios de Monex.

a. Riesgo legal

En lo que se refiere al riesgo legal la Institución cuenta con políticas y procedimientos que se encuentran en el MARO; adicionalmente se realiza el mismo proceso para el riesgo legal que para el riesgo operacional.

b. Riesgo tecnológico

En lo que se refiere al riesgo tecnológico, la Institución cuenta con políticas y procedimientos para la operación y desarrollo de los sistemas. Para el riesgo tecnológico la Institución cuenta con políticas y procedimientos que se encuentran en el MARO; adicionalmente se realiza el mismo proceso para el riesgo tecnológico que para el riesgo operacional y legal.

Información cuantitativa (no auditada)

a. Riesgo de mercado

Estamos expuestos al riesgo cambiario respecto de nuestras operaciones de compraventa de divisas con nuestros clientes. Para asegurar que las fluctuaciones en el tipo de cambio no afecten nuestros ingresos, contamos con políticas que nos permiten identificar la exposición al riesgo cambiario e implementar límites diarios a dicho riesgo. Para asegurar que no se mantengan posiciones abiertas durante horas y días inhábiles, requerimos que todos nuestros activos significativos en circulante y nuestros pasivos se encuentren cubiertos o protegidos de conformidad con los límites de exposición durante dichas horas y días inhábiles.

El VAR Global al cierre del mes de septiembre de 2017 fue de 13.83 mdp, usando un nivel de confianza del 99% y un horizonte de un día. Esto significa que, solo en un día de 100 días, la pérdida observada podría ser mayor a la estimada por el VAR.

Estadísticos de riesgo de mercado

	VaR Mínimo	VaR promedio	VaR Máximo
Global	13.83	15.20	17.16
Derivados	3.635	5.625	8.766
MDIN	6.034	7.108	8.822
MDIN Propia	1.143	1.429	1.878
Tesorería	13.70	14.69	15.86
Cambios	0.00	35.67	89.00

El valor promedio corresponde a la exposición diaria del tercer trimestre del 2017, del 1 de julio al 30 de septiembre de 2017. Cifras en millones de pesos.

Al 30 de septiembre de 2017, no estábamos expuestos de manera significativamente a riesgo de mercado en nuestras otras áreas de negocio.

La exposición de derivados está sujeta a riesgo mercado, originado básicamente por variaciones en los principales factores de riesgo como son el tipo de cambio, las tasas de interés y las volatilidades. En virtud de que la posición de derivados que toma la mesa de derivados es principalmente para cobertura de las operaciones que realizan los promotores con los clientes no financieros, los cambios en el valor de mercado de los derivados se neutralizan y esto ocurre también porque se busca que, en todo momento, la delta global de derivados se mantenga en niveles moderados. Las variaciones en el valor de mercado y los resultados por flujos (por vencimientos naturales o vencimientos anticipados de los derivados), dada la naturaleza de los derivados que operamos, se registran en el estado de resultados del banco. No se identificaron en este periodo algún tratamiento especial del riesgo de mercado para los títulos disponibles para la venta.

Nota: Al 30 de septiembre de 2017 se actualizaron los criterios de clasificación sectorial incluyendo mayor número de industrias para identificar con mayor precisión el riesgo.

b. Riesgo crédito

El riesgo de crédito se define como las pérdidas potenciales causadas por el incumplimiento total o parcial de un deudor o de una contraparte en sus obligaciones con nosotros.

Nuestro riesgo de crédito en nuestra operación de compraventa de divisas es considerado como riesgo de liquidación o cierre y en nuestra operación de derivados como riesgo contraparte. El riesgo de liquidación o cierre se refiere al riesgo de que ciertos clientes, a quienes pre-aprobamos una línea en el Sub-comité de Riesgos para llevar a cabo compraventa de divisas, no liquiden o cierran la operación correspondiente, dejándonos expuestos a posiciones de tipo de cambio abiertas y a la posibilidad de no poder cobrarlas. El riesgo de contraparte se refiere al riesgo de que nuestras contrapartes en la operación de derivados no puedan cumplir con sus obligaciones contractuales debido a cambios en las condiciones de mercado que tengan un impacto negativo en dichas contrapartes o por la celebración de operaciones no éticas, entre otras. Nuestra exposición al riesgo de liquidación o cierre y al riesgo contraparte es calculada a través del *mark-to-market* de las posiciones abiertas de cada cliente o contraparte. A efecto de reducir y monitorear el riesgo, requerimos que cada cliente o contraparte que celebra transacciones con nosotros cuente

con un límite de riesgo (que toma en cuenta el riesgo de crédito de cada cliente o contraparte) y, en el caso de operaciones con derivados, realice depósitos en garantía.

El límite de riesgo para cada contraparte lo establece nuestro sub-comité de líneas a través del análisis y estudio de la información financiera de la contraparte. El límite de riesgo de cada contraparte se actualiza en nuestro sistema cada vez que hay cambios en las líneas. El riesgo también es monitoreado de forma diaria por nuestra UAIR, para el caso de posiciones en operaciones de divisas y de derivados de cada contraparte. Normalmente solicitamos depósitos en garantía cuando celebramos operaciones de forwards u opciones con contrapartes. Cuando se realizan operaciones de tasas de largo plazo, se establece un monto de pérdida máxima que, en caso de ser superado por la minusvalía, se solicita a los clientes la aportación de garantías en efectivo.

El depósito en garantía mínimo establecido por nuestro Comité de Riesgo es de 5% del valor nominal de la transacción. Al 30 de septiembre de 2017, no se tenían reservas para gastos relacionados con nuestra cartera vencida asociados con nuestro riesgo de liquidación o cierre y el riesgo contraparte. Estos riesgos pueden incrementarse en la medida que nuestras operaciones de divisas y derivados crezcan y por las condiciones de los mercados en los que operamos.

Asimismo, estamos sujetos a riesgo de crédito en nuestras operaciones de financiamiento. En relación con créditos de corto plazo asegurados o garantizados por el ExIm Bank, estamos sujetos a riesgo de crédito del deudor en un 2% de cada contrato (lo que representa la porción no asegurada que retenemos) en caso de que la exportación americana que se financia sean materias primas agrícolas o el 10% de cada crédito (lo que representa la porción no garantizada que retenemos) en los casos que se exporte cualquier otro producto. Toda exposición relevante a riesgos de crédito requiere ser aprobada por nuestro sub-comité de riesgos de crédito. Nuestro sub-comité de riesgos crediticios establece el límite de exposición de riesgo a través del análisis y estudio de la información financiera de todos nuestros potenciales clientes. Una vez que se establece dicho límite, la exposición al riesgo de crédito se monitorea de forma semanal y cada vez que el cliente celebra una operación y se revisa contra el límite de riesgo aprobado para dicho cliente.

Cartera de bonos corporativos

El VaR de crédito de la cartera de bonos corporativos de Mercado de Dinero al 30 de septiembre de 2017 en Monex, S.A.B. fue de (2.565%) relativo a una inversión de 8,652 millones de pesos, mientras que el estrés de crédito de dicha cartera fue de (5.815%) a la misma fecha. El VaR de crédito fue calculado por medio del método de Simulación de Montecarlo con un nivel de confianza del 99% sobre un horizonte de un año, el estrés se obtuvo al considerar la siguiente calificación inferior de cada instrumento.

	VaR	Pérdida esperada	Pérdida no esperada
Máximo	2.95%	0.59%	2.36%
Mínimo	2.48%	0.52%	1.94%
Promedio	2.61%	0.55%	2.06%

Cifras al cierre del tercer trimestre de 2017

Cartera comercial de crédito.

Mensualmente se lleva a cabo el cálculo de reservas para la cartera comercial de crédito en la cual la pérdida esperada forma parte del resultado emitido, la metodología aplicada corresponde a la señalada por la Circular Única de Bancos, emitida por la Comisión. Este método también asigna el grado de riesgo para las operaciones.

Estadísticas de Pérdida Esperada de cartera comercial de crédito.

	Mínimo	Máximo	Promedio
Pérdida esperada	282	295	286

Cifras al cierre del tercer trimestre de 2017.

No se identificaron en este periodo variaciones relevantes en los ingresos financieros y el valor económico que reportar.

Backtesting de crédito

Al 30 de septiembre de 2017 el estadístico de Kupiec se encontró en 0.8572, por debajo del valor crítico $X^2(0.05, 1) = 3.841$ con lo que se tiene suficiente evidencia estadística para asegurar el buen funcionamiento del modelo de estimación de PNE y VaR con sus parámetros.

El riesgo crédito en la posición de bonos corporativos se controla mediante límites explícitos a la tenencia de bonos corporativos y bonos bursatilizados, mismos que son autorizados por el Comité de Riesgos. Este límite es monitoreado por la Unidad de Administración Integral de Riesgos y es presentado al Comité de Riesgos.

c. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con nuestra capacidad de financiar nuestras obligaciones en términos razonables de mercado, así como de llevar a cabo nuestros planes de negocios con fuentes de financiamiento estables. Los factores que influyen en el riesgo de liquidez pueden ser externos, como crisis de liquidez, o internos, así como concentraciones excesivas de cierre de posiciones. En ocasiones, estamos forzados a ventas anticipadas o forzadas de instrumentos de deuda a precios inusualmente bajos, para cubrir las necesidades financieras o adquirir o cubrir alguna posición en cierre. Al 30 de septiembre de 2017, mantenemos un portafolio importante de activos líquidos, que nos permite estar muy por arriba del límite regulatorio del coeficiente de liquidez.

Al 30 de septiembre de 2017 y durante 2016, nuestra principal fuente de liquidez fueron operaciones de reporto y la tenencia de un portafolio de activos líquidos, orientados a mantener activos de fácil realización, que puedan ser vendidos a precios razonables en condiciones de salidas inesperadas de recursos de los clientes y que nos permite cumplir de una manera holgada con el coeficiente de liquidez. Un alza significativa en las tasas de interés puede significar un decremento en el valor de nuestra posición de recompra y de tal manera restringir el acceso a capital de corto plazo para financiar la intermediación. Para controlar el riesgo de liquidez, monitoreamos y medimos el riesgo asociado (GAP) a activos y pasivos denominados en pesos, moneda extranjera o UDI's y evaluamos la diversificación de nuestras fuentes de fondeo. Dada nuestra naturaleza conservadora, y el hecho que operamos principalmente con papel gubernamental muy líquido, consideramos que el riesgo de liquidez es mínimo, en el eventual caso de un cambio significativo en las tasas de interés.

Adicionalmente se monitorea diariamente el coeficiente de cobertura de liquidez, el mismo que compara el monto de activos líquidos contra las salidas netas de recursos en los siguientes 30 días, de acuerdo a lo que señala la regulación de la CNBV, basado, a su vez, en los criterios señalados por Basilea.

d. Riesgo Operativo

El riesgo operativo se define como el riesgo de pérdida derivado de procesos internos, personal o sistemas internos inadecuados o fallidos, o eventos externos. Esta definición incluye riesgo legal pero excluye el riesgo reputacional y el riesgo estratégico.

Hemos establecido políticas y procedimientos diseñados para mejorar nuestros procesos y para mitigar el riesgo operativo. Controlamos nuestro riesgo operativo a través de nuestro sistema interno de control, el cual incluye el mantenimiento y revisión de un registro de errores en el sistema, monitoreo y registro de riesgos legales, cruce de información respecto de la validez de información usada para dar seguimiento a los mercados, cruce interno de información antes de preparar reportes de riesgo y cruce diario de información respecto de la precisión de la documentación de operaciones.

e. Políticas de riesgo en productos derivados

El riesgo mercado en las operaciones con derivados está acotado, debido a que las operaciones con clientes son cubiertas en mercados organizados o a través de operaciones inversas con intermediarios financieros.

Estas operaciones involucran riesgo de contraparte, que es analizado por la Unidad de Administración Integral de Riesgos, con base en la información del balance general y en los estados de resultados. Los montos de operación, así como los márgenes iniciales, son autorizados y/o ratificados por el Comité de Líneas.

Para las operaciones de derivados extrabursátiles con clientes, se determinan las líneas de operación con base en el análisis de la situación financiera de cada una de las contrapartes. El riesgo de crédito se cubre solicitando márgenes a los clientes dependiendo de la situación que presenten los mismos.

Adicionalmente, los clientes están sujetos a llamadas de margen al cierre del día o durante el día, en caso de que enfrenten pérdidas significativas por valuación en sus posiciones abiertas.

Para las operaciones cambiarias, el riesgo de crédito se analiza mediante la evaluación crediticia de los clientes. Las líneas propuestas de liquidación son presentadas al comité de Líneas, mismo que puede aprobar, denegar o modificar las mismas. El control de este riesgo se realiza mediante el monitoreo de la utilización de las líneas y el comportamiento de pago de las mismas.

El riesgo crédito de estas operaciones se controla mediante el esquema de garantías y la implementación de las llamadas de margen de forma diaria o cuando la pérdida por valuación llegue a un monto máximo autorizado por el Comité de Líneas.

Para vigilar los riesgos inherentes a las operaciones financieras derivadas, Monex tiene establecidas, entre otras, las siguientes medidas de control:

- Un Comité de Riesgos que es informado de los riesgos en estas operaciones
- Una UAIR, independientemente de las áreas de negocios, que monitorea permanentemente las posiciones de riesgo
- Las operaciones se realizan principalmente con intermediarios financieros y clientes no financieros aprobados por la UAIR y por el Comité de Líneas
- Existen montos máximos o límites de créditos conforme a una calificación de riesgo inicial otorgada a cada posible acreditado, el cual limita el monto máximo que se puede operar

f. Detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita

La Institución tiene un Comité de Comunicación y Control, cuya función, es vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable e informar a las distintas áreas involucradas y a las autoridades correspondientes, las operaciones consideradas como inusuales, relevantes o preocupantes, de conformidad con las disposiciones de la SHCP.

Información Financiera Relevante

Para ver la información financiera a más detalle ver anexo “Comentarios y Análisis de la administración” en el presente documento.

Información por Segmento de Negocio al 30 de septiembre de 2017.

A continuación se muestran los ingresos por segmento de negocio:

	3T17			3T16		Ene - Sep 17		Ene - Sep 16		2017 vs. 2016
Ingresos de principales líneas de negocio	Monto	(%)	vs. 3T16	Monto	(%)	Monto	(%)	Monto	(%)	%
Divisas y Pagos Internacionales	1,218	84.2	10.5	1,102	72.8	3,709	79.6	3,457	81.5	7.3
* Nacional	691	47.8	1.0	684	45.2	2,274	48.8	2,113	49.8	7.6
* Internacional	527	36.4	26.1	418	27.6	1,435	30.8	1,344	31.7	6.8
Crédito y Captación	221	15.3	44.4	153	10.1	614	13.2	379	8.9	62.0
Servicios Fiduciarios	30	2.1	20.0	25	1.7	86	1.8	67	1.6	28.4
Intermediación Bursátil	37	2.5	19.4	31	2.0	102	2.2	66	1.6	54.5
Otros	-59	-4.1	-128.6	202	13.4	151	3.2	272	6.4	-44.5
Ingreso total de la operación	1,447	100.0	-4.4	1,513	100.0	4,662	100.0	4,241	100.0	9.9

Información financiera	Monto	(%)	vs. 2T17	Monto	(%)	Monto	(%)	Monto	(%)	%
Ingreso total de la operación	1,447	100.0	-4.4	1,513	100.0	4,662	100.0	4,241	100.0	9.9
Gastos de Administración y promoción	1,222	84.5	6.4	1,149	75.9	3,528	75.7	3,261	76.9	8.2
Resultado de la operación	225	15.5	-38.4	365	24.1	1,134	24.3	980	23.1	15.7
Impuestos ISR	67	4.6	-33.0	100	6.6	328	7.0	261	6.2	25.7
Resultado Neto	158	10.9	-40.2	264	17.5	806	17.3	719	17.0	12.1
Participación no controladora	41	2.8	10.8	37	2.5	117	2.5	135	3.2	-13.3
Resultado neto incluyendo participación de la controladora	118	8.2	-48.2	228	15.1	688	14.8	584	13.8	18.0

Declaración sobre la preparación de este reporte

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte trimestral, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte trimestral o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Moisés Tikin Nickin
Director General

Álvaro Alberto Calderón Jiménez
Director Corporativo de Administración y Finanzas

Jacobo Guadalupe Martínez Flores
Director Corporativo Jurídico

José Luis Orozco Ruíz
Director de Auditoría

26 de octubre de 2017

Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados

Discusión de la administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados, explicando si dichas políticas permiten que sean utilizados únicamente con fines de cobertura o también de negociación.

Objetivos para celebrar operaciones con productos derivados

Las políticas Banco Monex permiten el uso de productos derivados con fines de cobertura y/o negociación. Los principales objetivos de la operación de estos productos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son: *forwards*, futuros, opciones, *swaps* de tasas de interés y *swaps* de divisas.

Los mercados de negociación son listados y OTC en donde las contrapartes elegibles pueden ser nacionales que cumplan con los requerimientos establecidos por el Banco de México.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el *International Swaps and Derivatives Association, Inc. (ISDA)* o en el contrato marco local, que se basa en los lineamientos señalados en el *ISDA*. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en el Manual de Derivados y cualquier cambio en las mismas debe ser aprobado por el Comité de Riesgos

Banco Monex y Monex Casa de Bolsa actuarán como intermediarios en el mercado de productos de manejo de riesgos, con los siguientes objetivos:

- Prestar servicios a los clientes, para quienes las operaciones representan instrumentos financieros que les permiten manejar el riesgo al que están expuestos.
- Cubrir el riesgo mercado de las operaciones que realizan las diferentes unidades de negocios.
- Cumplir en todo momento con los límites de riesgo

Los mercados donde Monex realiza negociación de productos de manejo de riesgos son:

- 1) Mercados OTC
- 2) MexDer
- 3) CME Group

Instrumentos utilizados

Productos de manejo de riesgos en mercados extrabursátiles:

- *Forward* de divisas
- *Forward* sobre tasas e índices accionarios
- *Swap* de tasas de interés nominales, cuya referencia es una tasa de interés nominal
- Opciones europeas sobre subyacentes de tipo de cambio
- Opciones americanas sobre divisas

Productos de manejo de riesgos en Mercados Reconocidos:

- Futuros sobre índices accionarios
- Futuros sobre el euro y dólar en MexDer
- Futuros sobre divisas que se operen en Chicago Mercantile Exchange
- Opciones sobre el Índice de Precios y Cotizaciones
- Opciones sobre el euro y dólar en MexDer
- Opciones sobre tasas

Estrategias de cobertura o negociación implementadas

Negociación

Es importante mencionar que, por política estratégica de Monex, las operaciones con productos de manejo de riesgos sólo se realizan como cobertura a las operaciones que, con este tipo de instrumentos, realizan los clientes.

El valor en riesgo mide la máxima pérdida potencial que puede experimentar la posición en un determinado periodo de tiempo con un cierto nivel de confianza. Por ejemplo, si el valor en riesgo con 99% de confianza a un día, es 100 pesos, lo anterior significa que la pérdida estimada para el siguiente día con un 99% de probabilidad a lo sumo es 100 pesos.

Como una medida complementaria al valor en riesgo, se realiza el análisis de sensibilidad y de estrés de los productos de manejo de riesgos. Este proceso comprende las siguientes etapas:

- Identificación de los factores de riesgo que afectan al valor de mercado de las posiciones
- Los factores de riesgo se definen dependiendo de la naturaleza de los productos de manejo de riesgos en particular y financieros en general. Considerando las características de éstos, se definen los factores de riesgo a los cuales se afectarán por los escenarios de estrés y de sensibilidad
- Definición de los escenarios de sensibilidad y de estrés, previamente aprobados por el Comité de Riesgos.
- El análisis de estrés se hace para diferentes variaciones en los factores de riesgo, considerando variaciones probables (variaciones base en los factores de riesgo), posibles (aumentando los niveles base en 50%) y de estrés, que implica niveles más altos para los factores de riesgo
- Del mismo modo se realiza el análisis de sensibilidad considerando variaciones menores en los factores de riesgo, sea en puntos base o en porcentajes establecidos para este efecto. Los parámetros anteriores se hacen considerando eventos pasados en los mercados financieros que se ha experimentado
- Revaluación de la posición con los nuevos factores de riesgo, donde se mide el cambio en el valor de mercado ante dichos cambios
- Una vez que se define el factor de riesgo adecuado y los parámetros de estrés a utilizar, se evalúa el efecto de estos cambios en el valor de mercado o plusvalía o minusvalía en las unidades de negocios y a nivel de toda la Emisora. Los resultados del estrés se comparan diariamente con los límites que para este efecto ha establecido el Comité de Riesgos.

Cobertura

La sensibilidad y el estrés de los productos de manejo de riesgos de cobertura se realizan de manera conjunta con la sensibilidad y el estrés para los activos subyacentes o variables de referencia. Considerando los parámetros previamente determinados, se evalúa el efecto de los mismos, sobre el valor de mercado de los productos para el manejo de riesgos y de la posición original o subyacente que se está cubriendo.

Adicional a esta actividad se realiza la efectividad de la cobertura, comparando las variaciones en la valuación del producto de manejo de riesgos contra las variaciones en la ablución del activo subyacente. Con este procedimiento se mide periódicamente la efectividad de la cobertura.

Al 30 de septiembre de 2017, en el Banco teníamos derivados (*swaps* de tasas de interés) con fines de cobertura, realizándose periódicamente el análisis de eficiencia de cobertura, los cuales al 30 de septiembre de 2017 fueron los siguientes:

CODESA

29-sep-17						
ESCENARIO	SWAP REAL	SWAP HIPOTETICO	Δ SWAP TOTAL	Δ SWAP HIPOTETICO	RAZÓN	.80 < COEF. < 1.25?
MTM	10,495,047	-10,494,808				
+1%	10,542,574	-10,542,334	47,526	-47,525	100%	EFFECTIVO
-1%	10,447,506	-10,447,267	-47,542	47,541	100%	EFFECTIVO

AUDI

29-sep-17							
ESCENARIO	SWAP REAL 1	SWAP REAL 2	SWAP HIPOTETICO	Δ SWAP TOTAL	Δ SWAP HIPOTETICO	RAZÓN	.80 <COEF.<1.25?
MTM	11,979,885	4,023,085	1,189,519				
+1%	12,061,204	4,051,099	1,073,274	109,332	-116,246	94%	EFFECTIVO
-1%	11,898,503	3,995,048	1,305,856	-109,419	116,337	94%	EFFECTIVO

PEMEX 11-3

29-sep-17								
ESCENARIO	SWAP REAL 1	SWAP REAL 2	SWAP REAL 3	SWAP HIPOTETICO	Δ SWAP TOTAL	Δ SWAP HIPOTETICO	RAZÓN	.80 <COEF.<1.25?
MTM	8,579,796	756,486	12,419,565	-7,639,884				
+1%	8,664,140	846,051	12,344,634	-7,739,532	98,978	-99,648	99%	EFFECTIVO
-1%	8,495,400	666,866	12,494,542	-7,540,175	-99,039	99,709	99%	EFFECTIVO

PEMEX 13-2

29-sep-17								
ESCENARIO	SWAP REAL 1		SWAP HIPOTETICO		Δ SWAP TOTAL	Δ SWAP HIPOTETICO	RAZÓN	.80 <COEF.<1.25?
MTM	28,412,164	-304,492	-19,015,854	304,492				
+1%	28,621,408	-357,918	-19,233,513	359,791	155,818	-162,361	96%	EFFECTIVO
-1%	28,202,749	-251,023	-18,798,012	249,147	-155,946	162,496	96%	EFFECTIVO

PEMEX 10-2

29-sep-17							
ESCENARIO	SWAP REAL 1	SWAP REAL 2	SWAP HIPOTETICO	Δ SWAP TOTAL	Δ SWAP HIPOTETICO	RAZÓN	.80 <COEF.<1.25?
MTM	-6,265,221	-8,400,759	17,642,687				
+1%	-6,216,128	-8,351,446	17,540,439	98,406	-102,248	96%	EFFECTIVO
-1%	-6,314,334	-8,450,091	17,744,975	-98,445	102,288	96%	EFFECTIVO

Mercados de Negociación

Los mercados de negociación son listados y OTC en donde las contrapartes elegibles pueden ser nacionales que cumplan con los requerimientos establecidos por el Banco de México.

Contrapartes elegibles

Los clientes con los cuales se puede operar son autorizados por el Comité de Líneas o el área de riesgo crédito. No se podrá realizar operaciones con personas físicas y/o morales que no hayan sido autorizadas previamente por las instancias correspondientes, y con intermediarios financieros (bancos o casas de bolsa), que no tengan autorización de Banco de México para realizar operaciones de productos de manejo de riesgos.

Por cada una de las personas autorizadas como contrapartes (intermediarios o clientes) del Banco o de la Casa de Bolsa, el área de riesgo crédito o el Comité de Líneas determina la línea de operación y el monto de pérdida máxima, según sea el caso, que estarán expresadas en Pesos; la primera, acota el monto neto de la posición (evitar riesgo de alta concentración) y, la segunda, la pérdida máxima que Monex puede tener con dicha contraparte en cualquier momento del tiempo, antes de generar una llamada de margen. Estos montos son ratificados en la siguiente sesión del Comité de Riesgos correspondiente.

Las cláusulas de los contratos correspondientes a la designación de agentes de cálculo o valuación se negocian de forma particular con cada contraparte.

Agentes de Cálculo

La designación de agentes de cálculo se establece en la documentación jurídica firmada con las contrapartes. Para la valuación de los instrumentos derivados en mercados organizados se utilizan los precios publicados por el Proveedor de Precios, cuya fuente es la que se generan en las bolsas de derivados. Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados por el sistema de derivados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el *International Swaps and Derivatives Association, Inc. (ISDA)* internacional o en el contrato marco local, que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en el manual de derivados y cualquier cambio en las mismas debe ser aprobado por el Comité de Riesgos.

Principales condiciones de los contratos, políticas de márgenes y líneas de crédito

Toda persona física o moral que actúe como cliente de la Casa de Bolsa o el Banco en las operaciones de productos de manejo de riesgos OTC deberá seguir el procedimiento establecido en el flujo para contactar a los clientes, además de cumplir con los siguientes requisitos, antes de realizar cualquier operación:

1. Firmar, con Banco Monex, el contrato de depósito, crédito y operaciones cambiarias y el contrato marco de productos de manejo de riesgos. Con la Casa de Bolsa, debe tener firmado el contrato marco de productos de manejo de riesgos, el suplemento y los anexos, así como tener firmado el contrato de intermediación bursátil (CIB).
2. Entregar toda la documentación que se le requiera para la contratación y para el estudio de crédito correspondiente.
3. Contar con una línea de operación o monto de pérdida máxima, así como con el porcentaje de margen inicial determinado por la Dirección de Riesgos y ratificado por el Comité de Riesgos o determinado por el Comité de Líneas, para los que tienen margen cero.

En el caso de que el cliente desee operar productos de manejo de riesgos OTC, la Dirección de Riesgos define la información que el promotor solicitará al cliente y realiza el análisis de crédito.

Productos de manejo de riesgos OTC

- Todos los clientes podrán realizar operaciones, siempre que el monto neto de las operaciones vigentes no exceda la línea de operación determinada por la Dirección de Riesgos y ratificada por el Comité de Riesgos o sin que el monto de la minusvalía exceda el monto de pérdida máxima autorizado por el Comité de Riesgos.
- Los clientes deben constituir garantías iniciales para cada operación, en efectivo para el caso del banco y en valores elegibles para el caso de la Casa de Bolsa, siguiendo el procedimiento señalado para la administración de garantías. La Dirección de Riesgos presenta al Comité de Riesgos un informe con todas las líneas de operación y crédito autorizadas y los porcentajes de márgenes iniciales determinados
- Los clientes deben apegarse al procedimiento de control de garantías de productos de manejo de riesgos OTC autorizado por el Comité de Riesgos. Este mecanismo nos permite asegurar que el cliente tenga cubiertas diariamente las pérdidas generadas en cada operación y no se incurra en incumplimiento.

La política de márgenes se determina caso por caso. El margen mínimo en productos de manejo de riesgos es del 5%, pudiendo ser hasta el 10%. En estos casos, las líneas que se autorizan no son de crédito, sino de operación. Sólo en casos excepcionales, se autoriza un margen de cero con una pérdida máxima o un margen menor al 5%, los cuales deberán ser autorizados por el Comité de Líneas.

Con el propósito de reducir el riesgo crédito en estas operaciones, en Monex se ha establecido un esquema de llamadas de margen diarias o incluso *intradía*, el mismo que evita el incumplimiento en las operaciones a realizar por Monex y al mismo tiempo representa un eficaz medio de prevención ante movimientos considerables en el mercado financiero y adversos en los factores de riesgo.

Productos de manejo de riesgos en mercados reconocidos

- Todos los clientes podrán realizar operaciones, sin exceder el límite de operación fijado por el socio liquidador
- Los clientes deben constituir aportaciones iniciales mínimas para cada operación, sea en efectivo o en valor, las cuales son establecidas por la cámara de compensación y liquidación
- Los clientes deberán sujetarse al mecanismo de control de las aportaciones definido por el socio liquidador, que le permite al Banco y la Casa de Bolsa asegurarse que el cliente cubra diariamente las pérdidas que se genera en cada operación y no se incurra en incumplimiento alguno.

El Comité de Líneas de Crédito tiene como funciones directamente relacionadas a la operación de productos de manejo de riesgos:

1. Ser informado de cambios en la situación financiera de los clientes
2. Autorizar excepciones a los porcentajes de márgenes iniciales para las operaciones de productos de manejo de riesgos
3. Autorizar ampliación a las líneas de operación

Políticas primordiales de negociación de productos de manejo de riesgos

Las políticas de Banco Monex permiten el uso de productos derivados con fines de cobertura y/o negociación. Los principales objetivos de la operación de estos productos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son: *forwards*, futuros, opciones, *swaps* de tasas de interés y *swaps* de divisas.

Los mercados de negociación son listados y OTC en donde las contrapartes elegibles pueden ser nacionales que cumplan con los requerimientos establecidos por el Banco de México.

Políticas de riesgo en productos derivados

El riesgo mercado en las operaciones con derivados está acotado, debido a que las operaciones con clientes son cubiertas en mercados organizados o a través de operaciones inversas con intermediarios financieros.

Estas operaciones involucran riesgo de contraparte, que es analizado por la Unidad de Administración Integral de Riesgos, con base en la información del balance general y en los estados de resultados. Los montos de operación, así como los márgenes iniciales, son autorizados y/o ratificados por el Comité de Líneas.

El riesgo crédito de estas operaciones se controla mediante el esquema de garantías y la implementación de las llamadas de margen de forma diaria o cuando la pérdida por valuación llegue a un monto máximo autorizado por el Comité de Líneas.

Para vigilar los riesgos inherentes a las operaciones financieras derivadas, Banco Monex tiene establecidas, entre otras, las siguientes medidas de control:

- Un Comité de Riesgos que es informado de los riesgos en estas operaciones.
- Una Unidad de Administración Integral de Riesgos, independientemente de las áreas de negocios, que monitorea permanentemente las posiciones de riesgo.
- Las operaciones se realizan principalmente con intermediarios financieros y clientes no financieros aprobados por la Unidad de Administración Integral de Riesgos y por el Comité de Líneas.
- Existen montos máximos o límites de créditos conforme a una calificación de riesgo inicial otorgada a cada posible acreditado, el cual limita el monto máximo que se puede operar.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos derivados o servicios asociados a productos derivados que se comercializan por Banco Monex son aprobados por el Comité de Riesgos. Aquellos productos o servicios que sufren modificaciones o adiciones a su autorización original requieren también de la aprobación del Comité de Riesgos.

En el Comité de Riesgos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos, etc.

La importancia de los productos de manejo de riesgos para la posición financiera y los resultados de Banco Monex

Banco Monex hace uso de productos de manejo de riesgos de negociación y cobertura para administrar su exposición a riesgos de mercado, en particular el riesgo cambiario y de tasa de interés, y mantenerlos dentro de los lineamientos fijados por el Consejo de Administración y la regulación aplicable.

La operación de productos de manejo de riesgos con algunas contrapartes podría implicar en ciertas circunstancias llamadas de margen, las cuales deben ser cubiertas con efectivo y/o títulos altamente líquidos. La emisora no puede prever posibles pérdidas derivadas del uso de productos de manejo de riesgos ya que éstas pueden ser el resultado de una gran variedad de factores relacionados con variaciones importantes en el tipo de cambio, las tasas de interés, el mercado de capitales y la percepción de riesgo soberano, entre otros.

Banco Monex está autorizado para operar productos de manejo de riesgo cambiarios, de tasa y sobre el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores.

Función de control de riesgos

1. Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobadas por el Comité de Riesgos.
2. Proponer al Comité de Riesgos, para su autorización, la metodología para identificar, medir, supervisar, limitar, vigilar, informar y revelar los diferentes riesgos y el procedimiento para determinar los límites de exposición al riesgo.
3. Monitorear diariamente la exposición al riesgo mercado, crédito y liquidez. De manera *intradía* se monitorea el riesgo mercado de la Casa de Bolsa y del Banco.
4. Supervisar el cumplimiento de los límites globales y específicos de exposición al riesgo, así como los niveles de tolerancia al riesgo
5. Promover una administración integral de riesgos.
6. Informar al Comité de Riesgos, al Director General y al Consejo de Administración sobre:
 - La exposición global por tipo de riesgo, así como la específica de cada unidad de negocio. Los informes deberán incluir análisis de sensibilidad y pruebas bajo diferentes escenarios, incluyendo los extremos
 - Las desviaciones que se presenten respecto a los límites de exposición al riesgo establecidos
 - Las propuestas de acciones correctivas necesarias como resultado de una desviación observada
 - La evolución histórica de los riesgos asumidos por la institución
7. Investigar y documentar las causas que originen desviaciones a los límites de exposición al riesgo establecidos, informando de manera oportuna al Comité de Riesgos, al Director General y al Auditor Interno.
8. Proponer al Director General y a los responsables de las unidades de negocios, la disminución en la exposición al riesgo, para hacerlo compatible con los límites previamente aprobados por el Consejo de Administración.
9. Proponer al área de operaciones de derivados el cierre de posiciones de los clientes, en el caso de que éstos no constituyan las llamadas de garantía.
10. Determinar el monto de la línea de derivados, así como los porcentajes de garantía inicial para cada uno de los clientes.
11. Dar de alta en el sistema corporativo la información de línea de derivados en pesos, el porcentaje de garantías iniciales y la naturaleza del cliente (si es coberturista o especulador).

Contabilidad. Su función es cumplir con las reglas de contabilización de derivados, con base en los criterios establecidos por la CNBV, específicamente con los artículos 138, 141 y 170 de la Circular Única de Casas de Bolsa y el B-5 "Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura" de la Circular Única de Bancos.

Obtener diariamente la valuación contable de las operaciones, con base en la información de las transacciones generada por el sistema MXG 2000 y verificar diariamente sus registros con los de los operadores y comparar ambas bases.

Garantías. Los manuales de operación y control incluyen procedimientos escritos que permiten definir, en su caso, las garantías a establecerse en este tipo de operaciones, así como el procedimiento de llamadas de margen.

Jurídico. Su tarea es revisar el contenido del contrato marco de intermediación, de caución bursátil, entre otros, con el fin de disminuir el riesgo legal al que se exponen la Casa de Bolsa, así como los contratos que los clientes firman para que operen derivados en el Banco y los contratos *International Swaps and Derivatives Association, Inc. (ISDA)* que Banco Monex firma con las contrapartes financieras. También se encargará de elaborar y custodiar las Actas de la Junta del Consejo de Administración y las Actas del Comité de Administración de Riesgos.

Control interno general

Las operaciones de derivados en mercados extrabursátiles y organizados están regidas por el siguiente conjunto de disposiciones emitidas por Banco de México, CNBV, MexDer y por "ASIGNA" de la BMV. La función de Auditoría Interna consiste en cerciorarse del cabal y correcto cumplimiento de estas disposiciones.

- Reglamento Interior del Mercado de Derivados (MexDer).
- Reglamento Interior de Asigna.
- Disposiciones generales emitidas por la CNBV (Circular Única de Casas de Bolsa y Bancos).
- Modificaciones adicionales a cualquiera de las disposiciones anteriores.
- Circular 4/2012 de Banco de México.
- Ley de Mercado de Valores.

De igual forma, el personal de Monex Casa de Bolsa y Banco Monex debe acatar en todo momento las siguientes disposiciones:

- Manual de Políticas y Procedimientos para las operaciones de derivados en mercados organizados y extrabursátiles
- Código de Ética de Monex Grupo Financiero
- Código de Ética de la comunidad bursátil

La necesidad de evaluar la operación con instrumentos financieros derivados surge ya que es una importante herramienta de gestión de riesgo para Monex Casa de Bolsa, Banco Monex y los clientes. Del universo de operaciones de derivados que se pactan en mercados reconocidos y extrabursátiles se extraerá una muestra, confiable y representativa, cuyo análisis y evaluación permita concluir si las operaciones son correctas, eficientes, oportunas y seguras.

Actualmente, la operación en MexDer es electrónica, concentrándose en el Sistema Electrónico de Negociación, Registro y Asignación "SENTRA-Derivados". Los operadores ingresan sus posturas y el sistema no revela su identidad, lo que hace que sea un mercado anónimo. Una vez pactada la operación, MexDer envía a la Cámara de Compensación (Asigna) los datos y en ese momento se convierte en la contraparte asumiendo el riesgo de crédito.

Para poder concluir si la operación de derivados es eficiente, oportuna y confiable, la operación de cada mercado debe cumplir de manera razonablemente correcta con lo establecido en el manual y con las disposiciones aplicables.

Administración integral de riesgos (información no auditada)

- a) **Normativa.** La presente revelación es en complemento de la obligación que requiere revelar la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales por tipo de riesgo y mercado.

La administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión Bancaria y el Banco de México, para prevenir y controlar los riesgos a los que está expuesto Banco Monex por las operaciones que realiza.

Las evaluaciones de las políticas y procedimientos, la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgo utilizados, el cumplimiento de los procedimientos para llevar a cabo la medición de riesgos, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos, son encomendadas a un experto independiente, tal como lo establecen las disposiciones de la Comisión Bancaria.

Los resultados de las evaluaciones se presentan en los informes "Disposición de carácter prudencial en materia de administración de riesgos" y "Revisión de los modelos de valuación y procedimientos de medición de riesgos", y fueron presentados al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos y a la Dirección General.

- b) **Entorno.** Banco Monex identifica, mide, supervisa, controla, revela e informa sus riesgos a través de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) y del Comité de Riesgos, analizando conjuntamente la información que les proporcionan las áreas de negocios.

Para llevar a cabo la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, Banco Monex cuenta con herramientas tecnológicas para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR), efectuando de manera complementaria el análisis de sensibilidad y pruebas de presión ("*stress testing*"). Adicionalmente, se cuenta con un plan cuyo objetivo es permitir la continuidad de las operaciones en caso de desastre.

La UAIR distribuye diariamente reportes de riesgos y mensualmente presenta información de la situación de riesgos al Comité de Riesgos y al de Auditoría y, trimestralmente, presenta informes ejecutivos de riesgos al Consejo de Administración.

- c) **Órganos responsables de la administración de riesgos.** La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos reside en el Consejo de Administración. Asimismo, el Consejo de Administración delega en el Comité de Riesgos (CR) y en la Dirección General la responsabilidad de implantar los procedimientos de identificación, medición, supervisión, control, información y revelación de los riesgos, conforme a las políticas establecidas.

Las políticas aprobadas por el Consejo se encuentran documentados en el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR) en el cual se incluyen los objetivos, metas y procedimientos para la administración de riesgos y las tolerancias máximas de exposición al riesgo.

El CR realiza sus sesiones mensualmente y supervisa que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos de operación y control aprobados por el Consejo de Administración. El CR a su vez delega, en la UAIR, la responsabilidad de realizar el monitoreo y seguimiento integral de los riesgos.

Para casos de urgencia, como autorizaciones temporales para exceder a estos límites, se realizan reuniones extraordinarias del CR dependiendo de las condiciones de mercado o de necesidades específicas de las diferentes unidades de negocios.

Semanalmente se realiza una sesión del Comité de Líneas de Riesgo donde se evalúan las líneas de riesgo para la operación de divisas.

Administración de Riesgos

En 1997 Monex comenzó a operar productos de manejo de riesgos, en 2004, Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V y en 2007 Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero obtuvieron la autorización, de Banco de México, para operar en MexDer.

Dentro de nuestra área de manejo de riesgos, ofrecemos opciones, forwards, swaps, futuros, entre otros, con los siguientes subyacentes: tasas de interés nominales, reales o sobretasas, acciones, un grupo o canasta de acciones, divisas, precios o índices de acciones. En esta materia, Monex se orienta a cubrir las necesidades de inversión y cobertura de los clientes, tanto de personas físicas como morales.

Estructura Organizacional de la Administración de Riesgos

La función de "administración de riesgos" está delegada a un Comité de Riesgos designado por el Consejo de Administración de Banco Monex, Monex Casa de Bolsa y Monex Fondos, el cual cuenta con el apoyo de la Unidad de Administración Integral de Riesgos. Consideramos que la administración del riesgo es un elemento competitivo de carácter estratégico, que tiene como fin último maximizar el valor generado para el accionista de Monex. La administración de riesgos se define, en sentido conceptual y organizacional, como el tratamiento integral de los distintos riesgos (riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito, riesgo operativo, riesgo legal y riesgo tecnológico) cuantificables a los que estamos expuestos en el curso normal de nuestras actividades. La administración de los riesgos inherentes a nuestro negocio es esencial para comprender y determinar nuestra situación financiera y para la creación de valor en el largo plazo.

El Comité de Riesgos depende directamente del Consejo de Administración de cada entidad financiera perteneciente a Monex Grupo Financiero y es responsable, entre otras actividades, de:

- (i) Presentar el manual de administración integral de riesgos al Consejo de Administración para su aprobación
- (ii) Aprobar los criterios generales para identificar, medir, limitar, vigilar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a los que estamos expuestos
- (iii) Nombrar a la persona responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos
- (iv) Revisar y aprobar las decisiones de riesgo individuales para cada unidad de negocios, así como los reportes, parámetros y modelos utilizados para la medición de los riesgos
- (v) Aprobar los modelos propuestos por la Unidad de Administración Integral de Riesgos para evaluar los distintos tipos de riesgos
- (vi) Verificar el cumplimiento de los límites de exposición al riesgo en cada unidad de negocios
- (vii) Aprobar excepciones temporales a los límites de riesgos cuando se considere adecuado a las condiciones de mercado.

Los miembros permanentes de nuestro Comité de Riesgos son Mauricio Naranjo, Director General de Grupo Financiero Monex, Moisés Tiktin Nickin, Director General de Banco Monex, y Grocio Soldevilla Canales, Director Corporativo de Administración de Riesgos.

Se enfoca principalmente a la evaluación del riesgo total. Se reúne mensualmente y todos los miembros, excepto los responsables de las unidades de negocio, tienen voto. El Comité de Riesgos puede llevar a cabo sesiones extraordinarias en cualquier momento, siempre y cuando se reúnan el menos tres de los siguientes directivos: nuestro Director General, el Director General de Monex Casa de Bolsa, el Director General de Banco Monex y el Director Corporativo de Administración de Riesgos.

Se apoya en un subcomité de riesgos de crédito y un subcomité de líneas en los cuales se evalúa el riesgo crédito que se asume en las operaciones que se realizan con nuestros clientes.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos es responsable de identificar, medir, limitar, vigilar, controlar, reportar y revelar todos los tipos de riesgos en nuestras unidades de negocios, así como preparar los reportes ejecutivos al Director General, a los directores de otras unidades de negocios, al Comité de Riesgos, al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración.

El área de administración de riesgos de Monex Grupo Financiero está certificada en ISO 9001.

Descripción sobre las Técnicas de Valuación

Banco Monex se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banco de México, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación y entrega de reportes. Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos y externos.

Metodología de Valuación

1. Con fines de negociación:

- Mercados Organizados. La valuación se hace a los precios de cierre del mercado en cuestión, los cuales son proporcionados por el proveedor de precios.
- Mercados OTC. La valuación de los derivados OTC que se realizan con clientes, los hace el sistema de derivados, utilizando las metodologías estándar para los diferentes instrumentos. Los insumos para la valuación son suministrados por el proveedor de precios.

La valuación de los derivados OTC que se realizan con intermediarios financieros y que se utilizan para la cobertura de los que se realizan con los clientes, son realizados por la entidad señalada como agente de cálculo en el contrato *International Swaps and Derivatives Association, Inc. (ISDA)* correspondiente. En todos los casos Banco Monex realiza las valuaciones de sus posiciones y se registra el valor obtenido, de acuerdo a los criterios contables para este efecto.

2. Con fines de cobertura. La valuación de los derivados con fines de cobertura se realiza de acuerdo a los lineamientos y políticas señaladas en los criterios contables y que forman parte de las Disposiciones
3. Variables de referencia:
Las variables de referencia más relevantes son tipos de cambio, tasas de interés, acciones, canastas e índices accionarios.
4. Frecuencia de valuación:
La frecuencia con la cual se valoran los productos financieros derivados con fines de negociación es diaria.

Fuentes Internas y Externas de Liquidez

No se ha presentado la necesidad de utilizar fuentes externas de liquidez para cubrir los requerimientos de márgenes que pueden presentarse tanto en las operaciones de MexDer como en CME.

Se utilizan contrapartes financieras para cubrir operaciones que se tengan abiertas con los clientes, con las cuales se tienen negociadas líneas de crédito bajo diversas condiciones de contratación.

Las operaciones con clientes se pactan en su mayoría con un margen inicial, el cual arroja un diferencial de garantías (cobradas – aportadas) por lo que normalmente se tienen excedentes de efectivo por este concepto. Existen desde luego casos especiales y clientes que tienen negociando margen inicial 0% con una pérdida máxima es decir, una vez que el monto de pérdida máxima se rebasa se le requieren aportaciones de garantías.

Para más detalle de nuestras fuentes internas y externas de liquidez ver el anexo “Comentarios y Análisis de la Administración”

Contingencias y eventos conocidos

Monex realiza de manera semestral pruebas de contingencia en el *Site Alterno*, lugar en donde contamos con acceso a los sistemas con los que operamos. Dichas pruebas consisten en realizar la totalidad de procedimientos para la medición de riesgos, por medio de las cuales, estamos en posibilidad de evaluar todos los reportes de riesgos con el objetivo de contar con un control efectivo y una adecuada medición en caso de contingencias

Impacto en el Flujo de Efectivo

Impacto en el Flujo de Efectivo
Al 30 de septiembre de 2017 y al 30 de junio de 2017
(Cifras en miles de pesos)

Descripción	Saldos al 30 de septiembre 2017	Saldos al 30 de junio 2017
Flujos de Efectivo Futuros	(1,025,081)	(890,628)
Flujos de Efectivo de Forwards	2,294,531	1,525,350
Flujos de Efectivo de Opciones	78,288	76,766
Flujos de Efectivos Swaps	-23,875	1,353
Total Flujos de Efectivo	1,323,864	712,840

Elaboración interna con cifras en miles de pesos

Tabla de Vencimientos y Cierres de Operaciones Derivadas del tercer trimestre de 2017 (cifras en millones de pesos)

Tipo Vencimiento / Cierre	Valor del activo subyacente / variable de referencia	Fines de cobertura o negociación	Forwards		Opciones	
			Número de operaciones	Monto nominal de vencimientos Compras/Ventas	Número de operaciones	Monto nominal de operaciones cerradas
Vencimientos	USD/MXN	Negociación	352	58,965	684	2,690
	EUR/MXN		11	459	17	37
	EUR/USD		4	4	0	0
	USD/CHF		0	0	0	0
	USD/CAD		2	0	0	0
	GBP/USD		0	0	0	0
	CAD/MXN		0	0	0	0
	MXN/USD		0	0	0	0
	GBP/MXN		0	0	0	0
	MXN/JPY		0	0	0	0
	USD/JPY		0	0	0	0
Cierre	USD/MXN	Negociación	378	63,278	4,548	21,570
	EUR/MXN		13	461	45	155
	MXN/USD		0	0	0	0
	USD/CAD		2	0	0	0
	EUR/USD		4	4	4	3

Elaboración interna con montos nominales en miles de pesos

Durante el tercer trimestre de 2017 el volumen de llamadas de margen se presenta de la siguiente manera:

Número de Llamadas	Imp. Llamada Margen	Imp. Gtías. Depositadas
2,067 llamadas	\$2,354 millones de pesos	\$7,883 millones de pesos

Durante el tercer trimestre de 2017, no se presentaron incumplimientos en los contratos respectivos.

Información cuantitativa conforme al formato contenido en la TABLA 1

Resumen con Información Cuantitativa de Instrumentos Financieros Derivados con cifras al 30 de septiembre de 2017 y 30 de junio de 2017

Tipo de Derivado valor o contrato	Fines de cobertura o negociación	Valor del activo subyacente / variable de referencia	Monto nocional / Valor nominal		Valor razonable		Monto de vencimientos por año	Colateral / líneas de crédito / valores dados en garantía
			Trimestre Actual	Trimestre Anterior	Trimestre Actual	Trimestre Anterior		
			sep-17	jun-17	sep-17	jun-17		
Futuros	Negociación	CME MXUSD	482,500	482,500	-13,670	4,886		Efectivo
		IPC MEX FUT		-5,491		-45		Efectivo
		MXD USD-MX	-1,098,075	3,167,999	-40,495	-71,142		Efectivo
Total			-615,575	3,645,009	-54,165	-66,301	-1,025,081	
Forward	Negociación	EUR/MXN	-97,648	-128,078	-1,035	2,227		Efectivo
		EUR/USD	39	-27,799	839	1,363		Efectivo
		USD/MXN	-5,931,715	-3,204,088	62,296	125,407		Efectivo
		GBP/MXN	0	0	4	50		Efectivo
		GBP/USD	0	0	117	116		Efectivo
Total			-6,029,325	-3,359,966	62,222	129,163	891,049	
		EUR/MXN	-57,483	-53,393	-1,630	-1,860		Efectivo
		EUR/USD	-7,498	-14,973	0	48		Efectivo
		MXN IPC	0	0	64	95		Efectivo
		USD/MXN	924,445	1,099,503	54,750	156,968		Efectivo
		MXD DÓLAR	-5,448	-4,516	-36	0		Efectivo
Total			854,016	1,026,622	53,148	155,252	75,572	
Caps Floors	Negociación	TIE28 UHABMES	-6,159,863	-6,099,863	-46,735	-56,089		Efectivo
		USD LIBOR 1M	-30,870	-30,706	-1,588	-1,579		Efectivo
Total			-6,190,733	-6,130,569	-48,322	-57,668	-22,521	
SWAPS	Negociación	Recibimos	11,010,276	11,983,265	881,558	984,594		Efectivo
	Cobertura		870,352	843,903	76,603	77,852		Efectivo
SWAPS	Negociación	Entregamos	-11,034,511	-12,015,279	-905,793	-1,016,607		Efectivo
	Cobertura		-808,658	-796,675	-14,910	-30,624		Efectivo
Total			37,459	15,215	37,459	15,215	-1,037	
Total General			-11,944,157	-4,803,689	50,341	175,661	-82,019	

Elaboración interna con cifras en miles de pesos, al 30 de septiembre de 2017 y al 30 de junio de 2017

Información de Banco como entidad individual

El valor razonable se integra por la valuación de los instrumentos (incluida la prima)

Análisis de Sensibilidad

La metodología de la sensibilidad permite estimar el efecto de variaciones en los niveles de los factores de riesgo más importantes sobre el valor de mercado (utilidades y pérdidas) de las posiciones que se mantienen en las diferentes áreas de negocios. Esto representa la pérdida potencial en el valor de las posiciones, si los factores de riesgo cambian en los porcentajes determinados por el Comité de Riesgos. El análisis de sensibilidad es complementado con el análisis de estrés, que evalúa el impacto potencial en el valor de mercado (minusvalía potencial) de las posiciones de los productos de manejo de riesgos y sus correspondientes coberturas, si así fuera el caso, generado a partir de movimientos muy importantes en los factores de riesgo.

En términos del uso de productos de manejo de riesgos, estos pueden ser de negociación o de cobertura. Cuando es de negociación, la valuación cambia con el tiempo, lo que puede representar pérdidas o ganancias, las cuales se reflejan en los resultados de la Emisora. En los productos de manejo de riesgos que opera el Banco con otras contrapartes, se establece un umbral (*threshold*) que implica que sólo cuando la minusvalía acumulada de las posiciones abiertas de productos de manejo de riesgos excede el citado monto, se deshacen posiciones y se cubre la pérdida con recursos propios o, como puede ser también el caso, se aportan garantías hasta por el exceso de la pérdida respecto al umbral (*threshold*).

Cuando se opera un producto de manejo de riesgos de cobertura, se trata de que ese producto sea un espejo de lo que se desea cubrir. La valuación conjunta implica realizar tanto la valuación del producto de manejo de riesgos como del activo o pasivo que se está cubriendo.

Periódicamente se realiza una prueba de eficiencia, donde se comparan las variaciones en la valuación del activo o pasivo contra las variaciones en la valuación del producto de manejo de riesgos. Estas variaciones conjuntas se reflejan en el estado de resultados, de forma que lo que sea pérdida en una posición se compense con la ganancia en la cobertura y viceversa.

Derivados OTC

A continuación se presenta un análisis de sensibilidad con cifras internas para las operaciones de instrumentos derivados al 30 de septiembre de 2017:

OPERACIONES DERIVADOS					
Subyacente USD/MXN	Delta	VAR	Flujos	Valuación	Total
Forwards Cash	5,394	-	-	4,871	4,871
Forwards Delivery	(4,339)	-	(13,667)	24,443	10,776
Spot + Overnight	(3,222)	-	-	(5,006)	(5,006)
Opciones OTC	338	-	2,371	161	2,533
Opciones Imp Not	-	-	-	-	-
SWAPS					
IRS	2	-	-	(51)	(51)
CS	123	-	-	106	106
Total	(1,704)	-	(11,296)	24,526	13,230

Elaboración interna con cifras en miles, al 30 de septiembre de 2017

OPERACIONES DERIVADOS					
Subyacente EURO/USD	Delta	VAR	Flujos	Valuación	Total
Forwards Cash	-	-	-	-	-
Forwards Delivery	3,001	-	11,819	(1,058)	10,761
Spot + Overnight	(3,000)	-	(10,623)	41	(10,583)
Opciones	17	-	116	(107)	9
Total	18	-	1,311	(1,124)	188
Subyacente EURO/MXN					
Forwards	(4,553)	-	84,760	(735)	84,026
Spot + Overnight	6,180	-	(84,084)	623	(83,461)
Opciones	(1,763)	-	71	(154)	(83)
Total	(136)	-	748	(266)	482
Subyacente IPC					
Opciones OTC	-	-	63	11	74
Opciones Naftac	-	-	-	-	-
Total	-	-	63	11	74
Subyacente otras divisas					
FXD					
GBP/USD	-	-	-	5	5
GBP/MXN	-	-	39	2	41
USD/CAD	-	-	-	2	2
USD/JPY	-	-	2	-	2
Total	-	-	42	8	50
Gran Total	-	-	(9,132)	23,155	14,023

Elaboración interna con cifras en miles, al 30 de septiembre de 2017

OPERACIONES DE TRADING DERIVADOS				
Subyacente USD/MXN	Delta	Flujos	Valuación	Total
Forwards Cash	73,777	-	29,703	29,703
Forwards Delivery	87,431	(938)	92,702	91,765
Spot + Overnight	(6,093)	-	(96)	(96)
Futuros del peso (CME)	(26,929)	21,522	(30,547)	(9,024)
Futuros DEUA (Mexder)	(62,868)	(4,379)	(25,704)	(30,082)
Opciones DEUA (Mexder)	69	-	(18)	(18)
Opciones OTC	(21,021)	(18,438)	(52,933)	(71,371)
Opciones LST CME	-	-	-	-
SWAPS				
IRS	9	89	(2,464)	(2,375)
CS	(46,907)	9,767	(18,745)	(8,979)
Total	(2,532)	7,624	(8,102)	(478)

Elaboración interna con cifras en miles, al 30 de septiembre de 2017

OPERACIONES DE TRADING DERIVADOS				
	Delta	Flujos	Valuación	Total
Subyacente EURO/USD				
Futuros del Euro (CME)	-	-	-	-
Total	-	-	-	-
Subyacente IPC				
Futuros del IPC (Mexder)	-	(9)	161	152
Opciones IPC	-	-	(53)	(53)
Total	-	(9)	108	100
SWAPS				
IRS TIIE	(2,486,017)	(12,301)	8,643	(3,658)
Caps TIIE	(3)	(2,254)	3,900	1,645
Total	(2,486,019)	(14,556)	12,543	(2,012)
Gran Total	-	(6,941)	4,549	(2,391)

Elaboración interna con cifras en miles, al 30 de septiembre de 2017

LÍMITES DERIVADOS			
	Límite	Uso	Disponible
VAR	9,000	(5,395)	3,605
Stop Loss	8,000	11,632	19,632
Stres Test	18,000	(8,029)	9,971

Elaboración interna con cifras en miles, al 30 de septiembre de 2017

En el siguiente cuadro se muestran los consumos totales de sensibilidad que se tienen al 30 de septiembre de 2017:

Análisis de sensibilidad	Sensibilidad (todos los factores)
Escenario uno 1%	(0.9) millones de pesos
Escenario dos 2%	(1.6) millones de pesos
Escenario tres 7%	(5.6) millones de pesos

Prueba de Estrés

El Escenario Uno: En este escenario, los factores de riesgo se mueven en el siguiente sentido:

- Los factores de riesgo FX, se multiplican por 1.10, es decir cambian 10%.
- Los factores de riesgo EQ se multiplican por 1.20, es decir cambian 20%.

El Escenario Dos: En este escenario, los factores de riesgo se mueven en el siguiente sentido:

- Los factores de riesgo FX se multiplican por 1.25, es decir, cambian en 20%.
- Los factores de riesgo EQ se multiplican por 1.40, es decir cambian en 40%.

Los resultados para dichos escenarios al 30 de septiembre de 2017 son los siguientes, los cuales muestran el impacto que se tendría en resultados en caso de que ocurrieran (no auditados):

Perfil de Riesgo	Stress test (todos los factores) No auditados
Escenario uno 25%	(\$ 19.9 millones)
Escenario dos 50%	(\$ 39.9 millones)
Escenario tres 70%	(\$ 53.9 millones)

Con el análisis de sensibilidad se estima el efecto sobre el valor de mercado derivado de cambios en los factores de riesgo, los mismos que son estresados en magnitudes diferenciadas. La siguiente tabla muestra un resumen del efecto del análisis de sensibilidad y estrés de la posición de derivados al cierre de septiembre de 2017:

Escenarios				
Stress test (mp)	Delta	A (25%)	B (50%)	C (70%)
MXN/USD	(4,235)	(19,245)	(38,491)	(53,887)
USD/CAD	-	-	-	-
EUR/USD	18	(82)	(164)	-
EUR/MXN	(136)	(618)	(1,236)	-
Stress test (mp)	Delta	A (25%)	B (50%)	C (70%)
IPC	-	-	-	-
Total		(19,946)	(39,891)	(53,887)

Elaboración interna con cifras en miles, al 30 de septiembre de 2017

Escenarios				
Sensibilidad (mp)	Delta	A (1%)	B (2%)	C (7%)
MXN/USD	-4,235	(770)	(1,540)	(5,389)
USD/CAD	-	-	-	-
EUR/USD	18	(60)	(8)	(27)
EUR/MXN	(136)	(29)	(58)	(205)
Sensibilidad (mp)	Delta	A (2%)	B (4%)	C (7%)
IPC	-	-	-	-
Total		(859)	(1,606)	(5,621)

Elaboración interna con cifras en miles, al 30 de septiembre de 2017